CONTRATO No. 4600105906 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de diciembre al 12 de diciembre de 2025 y del 13 de enero al 31 de enero de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 05 de marzo de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	Corporación Empresarial y Educativa CORPOCEMPED
NIT:	811.030.647-5
REPRESENTANTE LEGAL:	María Elsy Prisco Vásquez
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	22.087.242
OBJETO:	PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres Lúdico terapéutico y de proyecto de vida. Lote 1: Personas Mayores
VALOR INICIAL:	Siete mil trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil diecinueve pesos ($7.385.452.019) MCTE
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Ciento veintidós (122) días calendario, sin exceder la presente vigencia
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	**Suspensión:** Suspender el plazo de ejecución contractual por treinta y un (31) días calendario, contados desde el día trece (13) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el día doce (12) de enero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive. **Ampliación No. 1:** Por el término de cuarenta y cuatro (44) días calendario contados a partir del día primero (01) de febrero de dos mil veintiséis hasta el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
FECHA DE INICIO:	15 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	16 de marzo de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105906 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe, con el siguiente objeto, PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres ludicoterapéutico y de proyecto de vida. lote 1: personas mayores, consolida las actividades propias de la planeación: técnicas, administrativas y financieras desarrolladas entre el **01 de diciembre al 12 de diciembre de 2025 y del 13 de enero al 31 de enero de 2026**, en el marco de los diferentes componentes del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato, dando cuenta del avance en la ejecución conforme a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y los requerimientos administrativos definidos para el periodo.

Durante el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el equipo que acompañó y continuará brindando apoyo en este proceso, está comprendido por:

Por designación de la supervisión - Equipo de Personas Mayores:

- ✓ Catalina María Arboleda Góez – Supervisora Principal.
- ✓ Alexandra María Martínez Chaverra – Apoyo Técnico.
- ✓ Sindy Johana Gonzalez Macías – Apoyo Financiero.
- ✓ Natalia Loaiza Urrego – Apoyo Jurídico

Equipo de Apoyo por recursos de Presupuesto Participativo

- ✓ Suleima Lucy Bedoya Bedoya – Apoyo Técnico (Gerontóloga).
- ✓ Zoraida Ríos Osorio – Apoyo Técnico (Profesional Social).
- ✓ Liliana María García Ríos –Apoyo Técnico (Profesional en Nutrición).

Para la ejecución del objeto referido, el proyecto se estructuró en seis componentes:

- **Componente 1. Capacitación en Manualidades.**

Busca el mantenimiento de las funciones físicas y motoras de las Personas Mayores beneficiarias, a través de un aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de una cultura del envejecimiento, interviniendo mediante acciones integrales que promuevan la actividad, autonomía y funcionalidad de las Personas Mayores beneficiarias.

- **Componente 2. Formación en Artes y Oficios.**

La oferta de artes y oficios busca beneficiar a Personas Mayores que tienen la iniciativa y proyección de aprender, actualizarse y sostener su quehacer productivo, llevando dichas actividades a un nivel de emprendimiento y mejoramiento.

- **Componente 3. Feria de Manualidades.**

Evento diseñado para celebrar la creatividad, el talento y la experiencia de las personas mayores. Es un espacio de encuentro donde los participantes pueden exhibir y compartir sus habilidades en diferentes disciplinas, desde la artesanía tradicional hasta expresiones artísticas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Componente 4. Taller Rediseño de Proyecto de Vida.**

Tiene como propósito acompañar a las personas mayores en la reflexión y construcción de un nuevo proyecto de vida, basado en sus experiencias, valores y deseos actuales. A través de dinámicas participativas, se explora cómo resignificar el tiempo presente, fortalecer la autoestima y fomentar el bienestar integral.

- **Componente 5. Encuentro lúdico terapéutico**

Es un espacio de compartir experiencias con el fin de promover el bienestar físico, emocional y cognitivo de las Personas Mayores; a través de actividades lúdicas, con un enfoque terapéutico, favoreciendo la socialización y el mantenimiento de sus capacidades funcionales.

- **Componente 6. Capacitación en TIC´s**

Promueve la educación con la formación para las personas mayores, donde la capacitación en informática se reconoce como una necesidad en estos tiempos modernos, donde se exige el conocimiento del manejo de la tecnología, las nuevas formas de información y comunicación.

Acorde con la estructuración del proyecto y el equipo de supervisión mencionado, se verificó el cumplimiento parcial del contrato; contrastando las actividades ejecutadas con el objeto, alcance y especificaciones técnicas. Se revisaron los productos entregados, informes presentados y soportes cualitativos y cuantitativos; se implementaron observaciones, verificaciones y acompañamientos durante la ejecución de los componentes. Lo anterior, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y coherencia del proceso de implementación. Se desarrollaron acciones como:

- ✓ Revisión y aprobación de hojas de vida y documentos soporte -enviados por el contratista- con relación al talento humano a vincular en el proceso.
- ✓ Revisión y ajustes a la guía metodológica, propuesta para el desarrollo del Encuentro Lúdico Terapéutico.
- ✓ Revisión y análisis del informe de gestión elaborado por el contratista Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, documento que detalla las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas programadas. Documentos presentados en medio magnético para su verificación y archivo.
- ✓ Supervisión durante el desarrollo del encuentro lúdico –terapéutico.
- ✓ Aplicación y análisis de encuestas de satisfacción al 10% de personas participantes de las capacitaciones en manualidades.

- ✓ Visitas de supervisión durante el desarrollo de las sesiones de capacitación en manualidades, efectuadas en diferentes comunas y corregimientos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.

Frente a este último aspecto, durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes visitas de supervisión:

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
2/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C2	Pintura en madera	Villa del Socorro	Cll 104 # 48-61
2/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C3	Bordado	Manrique	Cra 42 Nro 83-55
2/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C5	Bordado en tela	La Toscana	Cll 111DD # 63.35
2/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C7	Pintura en madera	Aures 1	Cll 78A # 93 A-19
2/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C7	Bordado en tela	Córdoba	Cll 82 Nro. 68-06
2/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C7	Pintura en madera	Efe Gómez	Cll 108 # 81-06
2/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C8	Pintura en madera	Enciso	Cll 65 Nro 16d-135
3/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C10	Pintura en madera	JAC Prado	CR 50A 62 33
3/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C2	Pintura en madera	Villa del Socorro	Cll 104 B#48-61
3/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C5	Bordado en tela	Belancazar	Cll 103 Nro 68-05
3/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C5	Bordado en tela	Francisco Antonio Zea	Cll 92 D # 65B-40
3/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C7	Pintura en madera	Córdoba	Cll 82 Nro. 68-06
3/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C7	Bordado en tela	Las Margaritas	Cll 61 B # 106-59
3/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C8	Pintura en madera	Golondrinas	Cll 65# 16D-35
3/12/2025	9:00 - 1:00 p.m.	C90	Macramé	Biblioteca Pública de Santa Elena	Centralidad
3/12/2025	9:00 - 1:00 p.m.	C90	Bordado	Biblioteca Pública de Santa Elena	Centralidad
4/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C11	Oleo	Colores	Cra 77 B # 53-26
4/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C12	Pintura en madera	Santa Lucia	Cll 47B #90 A- 36
4/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C14	Pintura en madera y Macramé	El Garabato	Cll 4 sur # 29-24
4/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C15	Pintura en madera	Urbanización Piamonte	Cll 17 # 66-06
4/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C3	Bordado	Manrique	Cra 42 Nro 83-55
4/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C5	Bordado en tela	La Toscana	Cll 111DD # 63.35
4/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C5	Bordado en tela	Gratamira	Cll 105A # 64E-20
4/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C7	Bordado en tela	Córdoba	Cll 82 Nro. 68-06
4/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C7	Oleo	Barrio Cristóbal	Cra 86 #37-149
4/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C7	Pintura en madera	Aures 1	Cll 78A # 93 A-19
4/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C7	Pintura en madera	Córdoba	Cll 82 Nro. 68-06
4/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C80	Pintura en madera	Centro de Desarrollo Social	Cra. 79 # 40 sur 40
9/12/2025	1:00 - 5:00 p.m.	C10	Pintura en madera	Ed Monserrate	Cra 45 # 48-51
9/12/2025	08:00 - 12:00 a.m.	C16	Pintura en madera	Belén (preventorio)	Cra 78 # 24-17

Para lograr efectividad en el desarrollo de los componentes, se definieron en las especificaciones técnicas, las siguientes acciones de base (incluidas en cada uno de los componentes); frente a las cuales se reportan los resultados parciales y el respectivo acompañamiento y supervisión por el equipo delegado para tal fin.

A. Socialización en los territorios y grupos de interés.
B. Convocatoria en los territorios e Inscripciones y soportes de bases de datos.
C. Planeación formativa (Talento Humano y desarrollo operacional)
D. Desarrollo técnico de la capacitación.
E. Entrega de beneficios y productos de la operación.
F. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información

A. Socialización en los territorios y grupos de interés

Esta actividad fue desarrollada durante los meses de octubre y noviembre del 2025; periodo en el cual, como parte de la fase de convocatoria y de manera previa al inicio de inscripciones, se llevó a cabo la socialización de los diferentes componentes con la comunidad; actividad desarrollada en cada una de las comunas beneficiarias del servicio, a saber:

- En el ejercicio de las acciones de planeación local, priorizaron recursos de presupuesto participativo del Distrito Especial de Medellín, las Comunas 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 50, 60, 70, 80 y 90. Servicio dirigido a personas mayores tanto socios, como no socios de los Clubes de Vida.

- Así mismo, se destinaron Recursos Ordinarios para el desarrollo de capacitación en Manualidades con las comunas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15,16, 50, 70, 80 y 90.

Durante la socialización referida, se dieron a conocer generalidades del proyecto en su conjunto, para posteriormente detallar los aspectos relacionados con la capacitación dirigida a personas mayores; aspecto frente al cual se brindó información como: entidad contratista, tiempo de duración del contrato, descripción de los momentos metodológicos, duración de cada proceso (manualidades, artes y oficios, feria de manualidades, taller rediseño de proyecto de vida, encuentro lúdico terapéutico, TICS), número de jornadas a desarrollar acorde a cada servicio, materiales a entregar (kits), requisitos para los beneficiarios, entre otros.

Una vez brindadas las claridades frente a inquietudes suscitadas a partir de la presentación, se procedió a mostrar las cuatro (4) técnicas –con los respectivos proyectos- seleccionadas por los cabildantes previamente, frente a las cuales cada comuna debió elegir -por medio de votación- la de su preferencia para el desarrollo específico en la comuna. Así mismo se brindó información relacionada con la fecha proyectada para el inicio y finalización de dicha capacitación.

B. Convocatoria e inscripciones en los territorios.

La convocatoria fue realizada por el contratista, tomando como punto de partida las bases de datos de las personas preinscritas -entregadas previamente por el Equipo de Personas Mayores-; insumo a partir del cual se inició la realización de llamadas, durante las cuales se constató el interés frente a la participación en la capacitación; así como el cumplimiento de requisitos acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Es de anotar que frente a este proceso se presentaron situaciones que generaron alerta frente al cumplimiento de la meta establecida, dado que algunas de las personas inscritas no lograron ser contactadas, otras reportaron interés por temas diferentes al cual se encontraban inscritas y, adicionalmente, algunos cabildantes y líderes expresaron desacuerdo con la programación establecida; refiriendo experiencias previas poco exitosas como efecto del desarrollo de múltiples actividades institucionales durante los dos (2) últimos meses del año; aspectos que asociados a la época decembrina -la cual suele estar cargada de eventos familiares y sociales-, no favoreció la motivación de la comunidad, como tampoco la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de los procesos de formación.

A partir de lo anterior, el contratista implementó variedad de estrategias, en pro de lograr el cumplimiento de la meta, entre ellas refiere:

- Recopilación de la información: La información fue obtenida desde múltiples fuentes, lo que permitió ampliar la cobertura y precisión del registro de participantes.
- Listados de cabildantes (remanentes 2024): Se recibieron bases de datos con la relación de los usuarios pendientes por formación de la vigencia anterior.
- Inscripciones a través del enlace oficial (vigencia 2025): Se consolidaron los datos generados por el formulario habilitado por el equipo de Personas Mayores.
- Consulta en el Sistema de Información SISF: Se verificaron registros existentes y se complementó la información no reportada en otras fuentes.

Realizadas las gestiones mencionadas, el contratista encontró nuevos desafíos, entre los que resalta:

- Alta presencia de datos incompletos en listados entregados por cabildantes para la formación a desarrollar con los materiales remanentes del año 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(falta de teléfono, dirección o documento).

- Numeración telefónica errónea o desactualizada, lo que incrementó el tiempo de verificación.
- Inconsistencias en la comuna reportada, especialmente cuando la dirección no coincidía con la información territorial.
- Formato heterogéneo de los listados, lo que demandó procesos adicionales de normalización para integrarlos en una matriz única.
- Usuarios no localizables, pese a múltiples intentos, lo que impactó en la confirmación final de datos.
- Errores de digitación derivados de la captura en el formulario de inscripción (fechas, edades o repetición de nombres).

Una vez consolidada la base de datos y verificada la información, se procedió a la inscripción de cada beneficiario y la solicitud de requisitos a presentar durante el primer día de actividad.

Los documentos que soportan esta actividad están relacionados con el diligenciamiento del formato FO-GESR Registro de Llamadas a Usuarios; documentos pendientes de entrega por el contratista.

C. Planeación formativa (Talento Humano y desarrollo operacional)

El contratista continuó con la selección del talento humano para cada cargo, acorde a los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas y su anexo metodológico. Desde la supervisión se verificó la documentación de las personas a vincular en el proceso, para lo cual se llevó a cabo revisión de las hojas de vida y de los soportes anexos a éstas; entre ellos, documento de identidad, certificados, actas y/o diplomas académicos, certificados laborales y demás documentos que posibilitaron evidenciar el cumplimiento de requerimientos establecidos en el perfil, previo al visto bueno para la contratación.

En total la supervisión recibió –por parte del contratista- 124 hojas de vida (entre aquellas que ingresan por primera vez y las que presentan elementos por subsanar). Del total referido, 95 fueron recibidas por primera vez, de las cuales 77 cumplen con el perfil, 17 se identificaron con elementos por subsanar aún pendientes a la fecha de corte del presente informe y una (1) no cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. Es de anotar que algunas de las hojas de vida requirieron dos o más revisiones previas a su aprobación.

Las verificaciones de las hojas de vida se llevaron a cabo con las siguientes características:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha	Enviadas por el contratista	Nuevos Manualidades	Subsanados Manualidades	Nuevos Artes y Oficios	Subsanados Artes y Oficios	Nuevos Proy Vida	Subsanados Proy Vida	Nuevos TICS	Subsanados TICS	Total Nuevas	Total subsanadas
9/12/2025	21	11	0	0	3	1	0	0	6	12	9
12/12/2025	43	23	4	13	3	0	0	0	0	36	7
19/01/2026	27	10	3	3	0	7	0	4	0	24	3
21/01/2026	17	10	4	1	0	2	0	0	0	13	4
22/01/2026	3	0	1	2	0	0	0	0	0	2	1
26/01/2026	8	7	0	0	0	1	0	0	0	8	0
27/01/2026	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
28/01/2026	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Total Periodo	**124**	**61**	**17**	**19**	**6**	**11**	**0**	**4**	**6**	**95**	**29**

Realizada la contratación del talento humano, el contratista procedió con los procesos de inducción; desarrollando un total de 14 actividades efectuadas durante los días 28, 29 y 30 de enero de 2026. Actividades verificadas por la supervisión a través de evidencias como registros de asistencia, actas y registros fotográficos. Anexos incluidos como soporte al informe mensual de ejecución entregado por el contratista en medio magnético, con el nombre de 1.5.Inducciones_Equipo de Trabajo; incluido en la carpeta “1. Gestion_Admon_Ene”.

En el marco de las acciones de base requeridas para la contratación del talento humano, es pertinente hacer alusión a la situación reportada por el contratista, relacionada con la deserción en la intención de vinculación con el proyecto de aproximadamente el 30% de las personas a las cuales se les había revisado y validado -por parte de la supervisión- la hoja de vida. Situación identificada una vez reanudado el contrato el 13 de enero de 2026.

D. Desarrollo técnico de la capacitación y entrega de beneficios y productos de la operación.

Los resultados frente a este apartado se incluyen de manera detallada -acorde a cada componente- una vez finalizada la presentación de resultados de las acciones de base, descritas en esta primera parte del informe.

E. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información

El contratista presentó las diferentes evidencias en coherencia con las actividades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y productos desarrollados durante el periodo; evidencias que cumplen con los criterios establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad. Los documentos presentados como soporte, fueron verificados por la supervisión del contrato y se encuentran anexos al informe de ejecución mensual entregado por el contratista en medio digital. En los casos que se encuentren evidencias pendientes, estos se relacionan de manera explícita en el presente informe, con el fin de posibilitar el seguimiento a la entrega de las mismas.

DESARROLLO TÉCNICO DE LA CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIOS Y PRODUCTOS DE LA OPERACIÓN

- **Componente 1. Capacitación en Manualidades**

Objetivo: Desarrollar actividades didácticas, que involucren el servicio de capacitación en manualidades para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida.

Intensidad: 24 horas – 6 sesiones

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Talento Humano- Manualidades	Unidad	1
	Aulas - manualidades	Alquiler/hora	9.264
	Refrigerios - Manualidades	Unidad	69.438
	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Unidad	10.423
	Transporte - Manualidades	Alquiler/hora	5.040
	Imantados - Manualidades	Unidad	21
	Constancia de asistencias - Manualidades	Unidad	11.573

Meta: 11.573 personas beneficiadas. organizadas en **386** grupos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados PP	Cupos Recurso Ordinario	Total	Número De Grupos
2	Santa Cruz	900	8	908	22 grupos de 30 y 8 grupos de 31
3	Manrique	350	69	419	13 grupos de 30 y 1 grupo de 29
5	Castilla	0	107	107	3 grupos de 30 y 1 grupo de 17
6	Doce De Octubre	356	21	377	12 grupos de 30 y 1 grupo de 17
7	Robledo	500	216	716	23 grupos de 30 y 1 grupo de 26
8	Villa Hermosa	1.200	30	1.230	41 grupos de 30
9	Buenos Aires	500	0	500	16 grupos de 30 y 1 grupo de 20
10	La Candelaria	500	54	554	14 grupos de 31 y 4 grupos 30
11	Laureles	1.350	59	1.409	46 grupos de 30 y 1 grupo de 29
12	La América	400	61	461	11 grupos de 31 y 4 grupos de 30
13	San Javier	1.140	0	1.140	38 grupos de 30
14	Poblado	700	71	771	24 grupos 31 y 1 grupos de 27
15	Guayabal	477	10	487	7 grupos de 31 y 9 grupos de 30
16	Belén	1.000	80	1.080	36 grupos de 30
50	San Sebastián De Palmitas	100	83	183	5 grupo de 31 y 1 grupos de 28
60	San Cristóbal	100	0	100	4 grupos de 25
70	Altavista	500	190	690	23 grupos de 30
80	San Antonio De Prado	200	30	230	7 grupos de 30 y 1 grupo de 20
90	Santa Elena	150	61	211	6 grupos de 30 y 1 grupo de 31
Total		**10.423**	**1.150**	**11.573**	**386**

La meta establecida para el componente es de 11.573 personas capacitadas, de las cuales 10.423 corresponden a cupos priorizados por Presupuesto Participativo y 1.150 a Recurso Ordinario. Estos últimos fueron definidos como meta de ejecución entre el mes de noviembre y hasta el 12 de diciembre; decisión fundamentada en la prioridad de llevar a cabo las capacitaciones asociadas a los materiales pedagógicos adquiridos con presupuesto participativo que se tienen como remanentes de la vigencia 2024.

Frente a este último aspecto, es pertinente indicar que las comunas 50 (Corregimiento San Sebastián de Palmitas) y 70 (Corregimiento de Altavista),

realizaron solicitud frente a la no participación en dichas capacitaciones durante el mes de diciembre del 2025.

- **Producto Talento Humano**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Talento Humano-Manualidades	Unidad	1

Componente	No. personas requeridas (según E.T.)	No. De personas contratadas		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	153	Octubre	10	6.54%	6.54%
		Noviembre	25*	16.34%	22.88%
		Diciembre	2	1.3%	24.18%
		Enero 2026	65	42.48%	66.67%

*En el informe anterior (mes de noviembre) se reportaron 26 personas contratadas para el presente componente, condición que fue ajustada de manera posterior por el contratista al asignar a una persona al componente de artes y oficios.

Del total de las 124 hojas de vida revisadas por la supervisión, 61 corresponden al componente de capacitación en manualidades; 51 de las cuales cumplen con el perfil, nueve (9) presentaron elementos pendientes de subsanación y una (1) más no cumple con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas y sus anexos.

Teniendo en cuenta las hojas de vida verificadas y con visto bueno de la supervisión, durante el mes de diciembre, el contratista llevó a cabo 2 vinculaciones para la ejecución del componente de Capacitación en Manualidades, logrando así un total de 37 personas contratadas para para tal fin. Cada uno de los contratos efectuados y las respectivas hojas de vida que los soportan, fueron entregados por medio digital a la supervisión; documentos que se encuentran incluidos como anexos en el informe de ejecución mensual entregado por el contratista, en la carpeta nombrada como 2.1.1. Producto_Talento_Humano, incluida en la carpeta "2. Gestión Operativa" de los Anexos "Parte 1- Dic 2025".

Como parte del proceso en referencia es pertinente señalar que, a partir de la suspensión del contrato y el reinicio de actividades el 13 de enero de 2026, el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contratista retomó la contratación del personal que venían con el desarrollo de actividades hasta el 12 de diciembre de 2025, logrando la vinculación de 29 de las 37 personas contratadas hasta el mes de diciembre. Adicionalmente vinculó a 65 personas nuevas en el proyecto; logrando así un total de 94 personas contratadas para el desarrollo del componente.

Las hojas de vida con los soportes y los respectivos contratos de cada persona vinculada al componente se encuentran como archivos anexos en la carpeta: “1. Gestion_Admon_Ene” incluida en “Parte 2 - Enero 2026” de los anexos entregados por el contratista con el informe parcial de ejecución.

Durante el desarrollo del proceso de gestión del talento humano, el contratista ha identificado una dificultad significativa asociada al alto número de vacantes ofertadas y al volumen considerable de postulaciones recibidas; sin embargo, ha evidenciado que una proporción considerable de los aspirantes no cumple con los criterios establecidos, principalmente con relación a la experiencia específica en proyectos de carácter social o con el tiempo mínimo de trayectoria exigido.

- **Producto Núcleo de desarrollo funcional para manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Unidad	10,423

Componente	Cantidad de Kits pedagógicos (Según E.T.	No. De kits pedagógicos entregados mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	10,423	0	0%	0%

El 21 de noviembre, bajo el liderazgo de la supervisión del contrato anterior, se efectuó la entrega formal al contratista de 1.150 kits conservados como remanentes de la vigencia 2024, adquiridos con recursos de presupuesto participativo. Estos insumos están destinados al desarrollo de procesos de capacitación en manualidades, en coherencia con los proyectos priorizados y seleccionados durante dicha vigencia.

En consecuencia, se proyectó beneficiar a un total de 1.150 personas como meta de formación entre los meses de noviembre y diciembre, conforme a la siguiente distribución:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Núcleo De Desarrollo Funcional Para Manualidades						
No. Comuna	**Nombre Comuna**	**Madera**	**Bordado**	**Macramé**	**Óleo**	**Total**
2	Santa Cruz	8	0	0	0	8
3	Manrique	22	47	0	0	69
5	Castilla	0	107	0	0	107
6	Doce De Octubre	21	0	0	0	21
7	Robledo	121	95	0	0	216
8	Villa Hermosa	30	0	0	0	30
10	La Candelaria	54	0	0	0	54
11	Laureles	0	0	0	59	59
12	La América	13	0	0	48	61
14	Poblado	22	0	49	0	71
15	Guayabal	10	0	0	0	10
16	Belén	80	0	0	0	80
50	San Sebastián De Palmitas	83	0	0	0	83
70	Altavista	190	0	0	0	190
80	San Antonio de Prado	30	0	0	0	30
90	Santa Elena	0	42	19	0	61
Total		**684**	**291**	**68**	**107**	**1.150**

Los resultados obtenidos frente a la entrega de los núcleos de desarrollo remanentes de la vigencia 2024, acorde con el número de personas capacitadas, fue el siguiente:

Comuna	Nombre de la Comuna	No. Grupos por Comuna	Remanente por Técnica Y Comuna	Técnica	Nombre Del Espacio de formación	Personas Atendidas por Grupo	Personas Atendidas por Técnica - Comuna	Faltantes
2	Santa Cruz	1	8	Madera	Telecentro Villa del socorro	8	8	0
3	Manrique	1	22	Madera		0	0	22
3	Manrique		47	Bordado	Corporación proyección al Futuro	17	17	30
5	Castilla	4	107	Bordado	JAC Toscana	10	83	24
5	Castilla			Bordado	Sede Francisco Antonio ZEA Etapa 123	26		
5	Castilla			Bordado	Sede Social Gratamira	27		

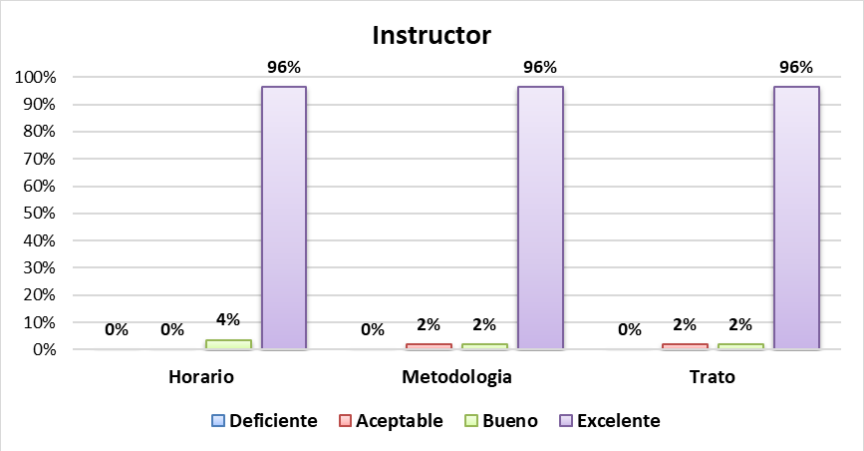
5	Castilla			Bordado	JAC Belalcázar	20		
6	Doce De Octubre	1	21	Madera	Efe Gómez	15	15	6
7	Robledo	7	121	Madera	Sede Social Aures 1	26	88	33
7	Robledo			Madera	Centro de Desarrollo Santa Margarita	6		
7	Robledo			Madera	Sede Comunal Ciudad Central Córdoba PM Martes - jueves	31		
7	Robledo			Madera	Sede Comunal Ciudad Central Córdoba AM Miércoles - Viernes	25		
7	Robledo		95	Bordado	Centro de Desarrollo Santa Margarita AM	12	59	36
7	Robledo			Bordado	Sede Comunal Ciudad Central Córdoba	26		
7	Robledo			Bordado	Sede Social Aures 1 grupo2	21		
8	Villa Hermosa	1	30	Madera	Salón Comunal Las Golondrinas	19	19	11
80	San Antonio De Prado	1	30	Madera	CDS Centralidad	29	29	1
14	Poblado	2	22	Macramé	JAC El Garabato	9	9	13
14	Poblado		49	Madera	JAC El Garabato	10	10	39
15	Guayabal	1	10	Madera	Sede Piamonte/Susana	7	7	3
16	Belén	2	80	Madera	Preventorio grupo 1	19	38	42
16	Belén			Madera	Preventorio grupo2	19		
11	Los Colores	1	59	Pintura Oleo	Casa de Cultura Colores	18	18	41
10	La Candelaria	2	54	Madera	JAC Prado	17	31	23
10	La Candelaria			Madera	Edificio Monserrate	14		
12	La América	3	13	Madera	JAC Santa Lucía	13	13	0
12	La América		48	Pintura En Oleo	JAC Santa Lucía	14	35	13
12	La América			Pintura En Oleo	JAC Barrio Cristóbal	21		
90	Santa Elena	2	19	Macramé	Biblioteca Pública Santa Elena	19	19	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

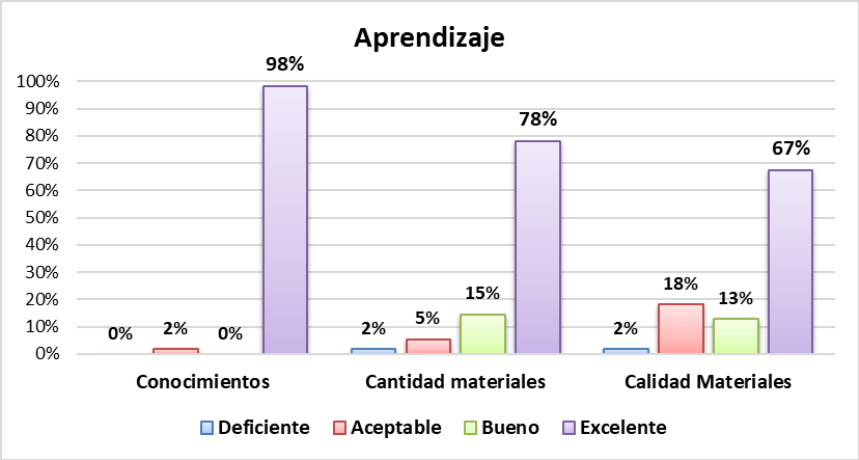
90	Santa Elena		42	Bordado	Biblioteca Pública Santa Elena	16	16	26
50	San Sebastián De Palmitas	0	83	Madera		0	0	83
70	San Cristóbal	0	190	Madera		0	0	190
Ejecución Recursos Ordinarios 2024							**514**	**636**

Acorde con el informe presentado por el contratista, durante el mes de diciembre se registró una disminución significativa en la asistencia de las personas beneficiarias, incluyendo aquellas que habían mantenido una participación constante hasta la última semana de noviembre; situación asociada a la dinámica propia del cierre de año, caracterizada por el aumento de actividades institucionales, compromisos familiares y eventos comunitarios, factores que incidieron de manera directa en la participación efectiva de la población inscrita.

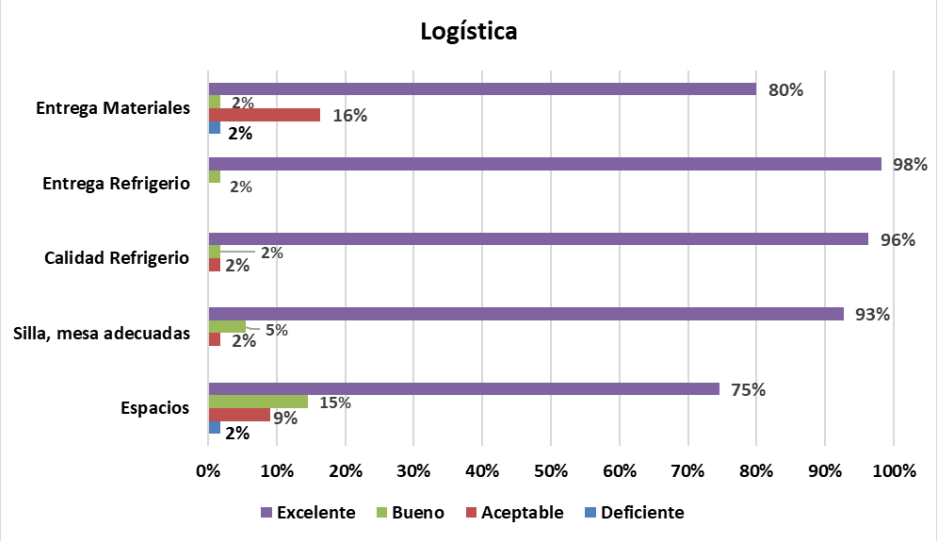
A pesar de las situaciones reportadas previamente, las cuales incidieron en los niveles de asistencia y participación comunitaria, el contratista logró culminar de manera satisfactoria el desarrollo de las capacitaciones en manualidades. En este punto es pertinente indicar que se llevó a cabo la aplicación de la encuesta de satisfacción implementada al 10,7% de las personas beneficiarias, la cual arrojó resultados favorables como los ilustrados en las gráficas siguientes:



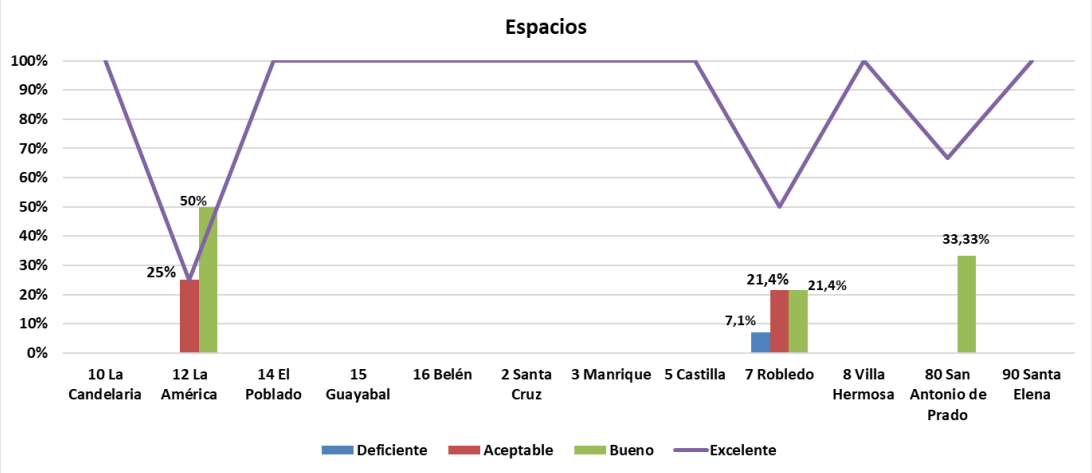
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



En este ítem es pertinente indicar que la calidad de algunos materiales se vio afectada por el paso del tiempo mientras estos se encontraban en bodega; teniendo en cuenta que fueron adquiridos durante el año 2024.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



El resultado del total de encuestas efectuadas se encuentra disponible en la plataforma de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y, el respectivo informe de análisis de resultados reposa en medio magnético en el correo de la supervisora principal.

Los soportes relacionados con la entrega de los núcleos de desarrollo correspondientes a la vigencia 2024, fueron entregados por el contratista como anexos en medio digital, en la carpeta nombrada como “2.1.2. Producto Núcleo Desarrollo Funcional” incluida en la carpeta “2. Gestión Operativa” de los Anexos “Parte 1- Dic 2025”.

Es pertinente indicar que, durante el mes de noviembre, sobre los 10.423 kits CORPOCEMPED, en su calidad de Entidad Ejecutora y Operadora del contrato, dejó constancia formal de la adquisición, compra y aseguramiento del Producto: Núcleo de Desarrollo Funcional – Manualidades, por un total 10.423, el cual corresponde al Componente de Capacitación en Manualidades requerido para la correcta, oportuna y efectiva ejecución del componente mencionado. Por parte de la supervisión se hizo presencia en las 2 sedes donde se almacenaron los KITS de manualidades para personas mayores con el fin de evaluar y verificar que los insumos y materiales se encontraran en óptimas condiciones y que cumplieran con las cantidades pactadas según acta de entrega a satisfacción de las 10.423 unidades. Se visitó la sede de CORPOCEMPED ubicada en la Cl. 56 #41 - 87, La Candelaria, se evidenció que el material de manualidades se almacenó en 2 bodegas de oficinas empacado en cajas, rotulado y almacenado por arrumes de no más de 3 cajas por fila, esto con el fin de garantizar el cuidado y preservación del material, se realizó el conteo de las cajas según unidades de empaque y se analizó el 10% del material almacenado aleatoriamente para verificar que las 11 unidades empacadas según rótulos coincidiera con el interior de la caja, garantizando así el cumplimiento del contrato con sus generalidades, es de aclarar que el material analizado en la sede CEMPED contiene solo insumos de madera y pinturas del proyecto.

También se visitaron las instalaciones de la escuela de Artes y cerámicas María Cano S.A.S

ubicada en la Cra. 81A #42B - 26, Simón Bolívar, al llegar a las instalaciones se evidenció que el material se encuentra ubicado y almacenado en las aulas de aprendizaje propias de la escuela de arte, en estas se encuentra el 85% del material restante de los insumos para el proyecto de manualidades de personas mayores, se procedió a realizar el conteo de las cajas que se encuentran empacadas por 11 unidades cada una, rotuladas y almacenadas por arrumes de no más de 3 cajas por fila, esto con el fin de garantizar la preservación del material.

- **Producto Aulas - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Aulas - Manualidades	Alquiler/hora	9.264

Componente	Cantidad Horas Aulas (según E. T.)	Mes de reporte	No. De horas utilizadas	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	9.264	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	664	7.17%	7.17%
		Enero	0	0%	7.17%

En el marco de esta gestión, el contratista evidenció que un número significativo de salones, escenarios y equipamientos de la ciudad se encontraban previamente asignados a la programación de eventos, talleres y actividades coordinadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana y otras dependencias institucionales. Esta situación limitó la disponibilidad de espacios físicos con condiciones óptimas de accesibilidad, ventilación, iluminación, entre otras, para el desarrollo de las jornadas de capacitación programadas. Aún así, el contratista logró la identificación y disponibilidad de 21 espacios para el desarrollo de las actividades durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, conforme a los requerimientos logísticos y pedagógicos de cada componente.

Al retomar las gestiones relacionadas con los espacios para el desarrollo de las capacitaciones durante el año 2026, el contratista identificó una situación de carácter crítico, la cual describe como *"una alerta a nivel ciudad, la cual viene afectando de manera significativa la consecución y disponibilidad de espacios para la ejecución del Proyecto. Los responsables de la administración de espacios*

comunitarios —tales como Juntas Administradoras Locales (JAL), Juntas de Acción Comunal (JAC), salones sociales de unidades residenciales, iglesias y espacios privados utilizados por los Clubes de Vida— han manifestado de forma reiterada la imposibilidad de facilitar dichos espacios bajo el valor establecido por hora ($3.500). Esta negativa obedece, principalmente, a los incrementos sustanciales en los costos de los servicios públicos durante el último año, los cuales, en algunos casos, han llegado a duplicar las tarifas históricamente asumidas por estos lugares.

De manera adicional, los administradores de los espacios han informado que las Secretarías de Educación y Cultura reconocen un valor aproximado de quinientos mil pesos ($500.000) por el uso de los mismos, motivo por el cual se priorizan las solicitudes provenientes de dichas dependencias, restringiendo aún más la disponibilidad de espacios para la ejecución del Proyecto. Esta situación se presenta con especial criticidad en las comunas C2, C8, C9, C10, C11, C12, C13 y C16, donde se ha evidenciado una reiterada negativa para el préstamo o alquiler de espacios comunitarios."

La situación previamente descrita implicó la inversión de tiempos adicionales orientados a evaluar nuevas opciones para el desarrollo de las actividades de formación durante el periodo correspondiente al año 2026; lo que generó alteraciones en el desarrollo del cronograma propuesto por el contratista.

Con respecto a las capacitaciones en curso durante el periodo objeto de reporte, el contratista llevó a cabo el análisis y la definición del esquema de contraprestación aplicable a los espacios comunitarios vinculados al proyecto. Como resultado, se identificó que 19 de estos corresponden a Juntas de Acción Comunal –JAC-, centros culturales y otros bienes inmuebles de propiedad del Distrito, los cuales no generan costo por concepto de uso o arrendamiento.

En este marco, la contraprestación implicó la entrega de recursos económicos únicamente para dos (2) sedes; dado que para las demás, el apoyo se materializó mediante el suministro de insumos de aseo y/o papelería, por un valor equivalente al previamente establecido en el acta de acuerdo.

Adicionalmente, al cierre del proceso formativo, el contratista suscribió la respectiva constancia de recibido por parte de las personas encargadas en cada espacio utilizado. El listado detallado de los insumos que conformaron el kit de aseo y/o papelería fue concertado con los responsables de cada sede, atendiendo a sus necesidades específicas.

Los espacios concertados y utilizados para el desarrollo de las capacitaciones en manualidades fueron los siguientes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Barrio/Sector	Nombre Del Espacio	Tipo De Espacio	Disponibilidad	Jornada	Total De Horas
2	Villa del socorro	Telecentro Villa del socorro	Público	Martes y miércoles	9:00 AM 1:00 PM	24
3	Campo Valdez	Corporación Proyección al Futuro	Privado	Martes- jueves y viernes	2:00PM - 6:00PM	24
5	Toscana	JAC Toscana	Público	Martes y jueves	1:00PM - 5:00PM	24
5	Castilla	Sede Francisco Antonio CEA Etapa 123	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	24
5	Gratamira	Sede Social Gratamira	Público	Miércoles y jueves	1:00PM - 5:00PM	24
5	Benalcázar	JAC Benalcázar	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	24
6	Efe Gómez	EFE Gómez	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	24
7	Aures 1	Sede Social Aures 1	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	44
7	Aures 1	Sede Social Aures 1	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	
7	Santa Margarita	Centro de Desarrollo Santa Margarita	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	48
7	Santa Margarita	Centro de Desarrollo Santa Margarita	Público	Miércoles y viernes	1:00PM - 5:00PM	
7	Ciudad Central	Sede Comunal Ciudad Central Córdoba	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	72
7	Ciudad Central	Sede Comunal Ciudad Central Córdoba	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	
7	Ciudad Central	Sede Comunal Ciudad Central Córdoba	Público	Martes y jueves	1:00PM - 5:00PM	
8	Villa Hermosa	Salón Comunal Las Golondrinas	Público	Martes y miércoles	1:00PM - 5:00PM	24
14	Poblado	Sede Comunal Garabato	Público	Miércoles, jueves y viernes	1:00PM - 5:00PM	24
15	Guayabal	Sede Piamonte/Susana	Público	Martes y jueves	1:00PM - 5:00PM	24
16	Belén	Preventorio	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	48
16	Belén	Preventorio	Público	Miércoles, jueves y viernes	9: 00AM - 5:00PM	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	Laureles	Casa de Cultura Colores	Público	Miércoles y viernes	2:00PM - 6:00PM	24
10	Prado	JAC Prado	Público	Miércoles y viernes	1:00PM - 5:00PM	24
10	La Candelaria	Edificio Monserrate	Privado	Miércoles y viernes	1:00PM - 5:00PM	24
12	Santa Lucía	JAC Santa Lucía	Público	Jueves y viernes	8: 00AM - 12:00M	44
12	Santa Lucía	JAC Santa Lucía	Público	Jueves y viernes	1:00PM - 5:00 PM	
12	Barrio Cristóbal	JAC Barrio Cristóbal	Público	Jueves y viernes	8: 00AM - 12M	24
80	San Antonio de Prado	CDS Centralidad	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	24
90	Santa Elena	Biblioteca Pública Santa Elena	Público	Miércoles, jueves y viernes	9:00 AM 1:00 PM	48
90	Santa Elena	Biblioteca Pública Santa Elena	Público	Miércoles, jueves y viernes	9:00 AM 1:00 PM	

Con relación al total de horas visualizadas en los grupos de formación de la Sede Social Aures 1 y la JAC de Santa Lucía (44 horas en total), es pertinente indicar que dichos grupos iniciaron su actividad de formación en otros espacios en los cuales no fue posible continuar el proceso; por lo cual llegaron a los lugares a partir de la segunda sesión. Los sitios donde se desarrolló la primera sesión, no permitieron contraprestación alguna, como compensación por la posible afectación generada al cancelar el préstamo del lugar.

La supervisión realizó revisión de las actas y constancia de recibido de insumos y/o papelería, firmada por la persona delegada en cada lugar donde se desarrollaron las capacitaciones. Al respecto se evidenció que al momento encuentran 14 de las 21 actas y constancias requeridas -acorde con el número de lugares utilizados-. Dado lo anterior, se encuentra pendiente la entrega –por parte del contratista- de la documentación correspondiente a 7 entregas de insumos y/o papelería, como contraprestación realizada al cierre de las capacitaciones durante el mes de diciembre de 2025.

Los 14 soportes referidos previamente con relacionados al presente producto, fueron entregados por el contratista como anexos digitales en la carpeta nombrada como “2.1.3. Producto Gestión de Espacios” incluida en la carpeta “2. Gestión Operativa” de los Anexos “Parte 1- Dic 2025”.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Producto Refrigerios - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Refrigerios - Manualidades	Unidad	69,438

Componente	Total de Refrigerios (según E. T.)	No. De Refrigerios Entregados Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	69.438	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	1.111	1.6%	1.6%
		Diciembre	2.536	3.65%	5.25%
		Enero 2026	0	0%	5.25%

El 4 de noviembre de 2025 el contratista presentó a la supervisión -y a otros integrantes del Equipo de Personas Mayores- siete (7) opciones de refrigerio; las cuales fueron analizadas conforme a las especificaciones técnicas por la profesional en Nutrición (Liliana García Ríos) quien como apoyo a la supervisión dio el visto bueno para la implementación de la propuesta presentada; aprobación soportada en acta de reunión, elaborada en la fecha referida.

Una vez iniciadas las capacitaciones, se llevó a cabo la entrega del refrigerio en cada grupo de formación, realizando un total de 2.536 entregas acorde a la validación de soportes realizada por la supervisión del contrato. Es pertinente indicar que, acorde con el reporte inicial del contratista, las entregas correspondieron a 2.562 refrigerios; sin embargo, al no contar con los respectivos soportes -anexos al presente informe-, se valida el pago de 2.536. Los 26 restantes serán reconocidos una vez se cuente con los soportes correspondientes.

Las entregas de refrigerios verificadas por la supervisión -acorde con los registros efectuados en el formato del sistema de gestión de calidad FO-GESR Planilla Entrega de Beneficios – Personas Mayores (Versión 4)-, se encuentran en la carpeta digital anexa al informe de ejecución presentado por el contratista, carpeta nombrada como “2.1.4. Producto Refrigerios” incluida en la carpeta “2. Gestión Operativa” de los Anexos “Parte 1- Dic 2025”.

- **Producto Transporte - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Transporte - Manualidades	Alquiler/hora	5,040

Componente	Cantidad Horas de Transporte (según E. T.)	No. De Horas Utilizadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	5,040	Octubre	20	0.4%	0.4%
		Noviembre	272.5	5.4%	5.8%
		Diciembre	314	6.2%	12%
		Enero 2026	108	2.14%	14.18%

Durante el periodo se reportó y soportó por parte del contratista, el uso de 422 horas de transporte, de las cuales 314 horas fueron utilizadas durante el mes de diciembre de 2025 y las 108 horas restantes, en el mes de enero de 2026. Este producto está destinado para las fases de planeación, socialización, operación de los talleres y cierre de las actividades. Así mismo como medio para garantizar el transporte de los materiales, refrigerios y demás insumos para la ejecución del contrato.

La supervisión realizó revisión de las planillas de registro de transporte y el uso del mismo; así como frente al cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas de los diferentes vehículos utilizados; para lo cual constato la documentación de soporte con los diferentes sistemas de información del Ministerio de transporte, de manera que se pudiera validar y aprobar el uso de los vehículos en el contexto del contrato. La documentación correspondiente a este producto, fue entregada por el contratista como anexo del informe de ejecución mensual, en la carpeta nombrada como 2.1.5. Producto_Transporte", incluida en "2. Gestión Operativa" de los Anexos "Parte 1- Dic 2025" y en la carpeta "1.6. Transporte" incluida en "1. Gestion_Admon_Ene" de los Anexos "Parte 2 - Enero 2026".

- **Producto Imantados - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Imantados - Manualidades	Unidad	21

Componente	Cantidad de unidades requeridas (según E. T.)	No. De unidades entregadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	21	21	100%	100%

El total de imantados fueron adquiridos por el contratista durante el mes anterior; los cuales están siendo utilizados en el ejercicio de las diferentes actividades del contrato.

- **Producto Constancia de asistencias - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Constancia de asistencias - Manualidades	Unidad	11,573

Componente	Unidades Requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	11,573	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	472	4.08%	4.08%
		Enero 2026	0	0%	4.08%

En atención a las especificaciones técnicas y en concordancia con las orientaciones impartidas por el comunicador del Equipo de Personas Mayores Amautta, el contratista llevó a cabo el proceso de elaboración y validación de las constancias de participación correspondientes al componente de capacitación en manualidades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dicho proceso contempló la verificación y validación de la información individual de cada beneficiario, la correcta digitación y revisión de datos, el registro consolidado de las horas efectivamente cursadas y el cumplimiento de los lineamientos de diseño, calidad y presentación establecidos para este tipo de producto. Asimismo, incluyó la gestión administrativa para la obtención de la firma de la Secretaría de Despacho de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, garantizando la formalización y validez institucional del documento.

Acorde con los soportes presentados, se llevó a cabo la entrega de 472 certificados correspondientes a la formación en manualidades con recursos de la vigencia 2024.

Como soportes de este producto, el contratista presentó dentro de los anexos del informe de ejecución del período, archivos en pdf con 487 certificados elaborados y firmados, listas de asistencia que soportan la entrega de las constancias de asistencia a 472 personas y la relación -en un archivo de Excel- de las personas beneficiarias de las capacitaciones a quienes se entregaría la constancias de asistencias (15 de ellas pendientes por soporte de entrega); documentos anexos al informe de ejecución mensual, en carpeta nombrada como " 2.1.7. Producto Constancia de asistencia", incluida en la carpeta "2. Gestión Operativa" de los Anexos "Parte 1- Dic 2025".

- **Componente 2. Formación en Artes y Oficios**

Objetivo: Ejecutar actividades tipo taller para desarrollar el servicio de Formación en Artes y Oficios para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida

Meta: 335 personas mayores de 50 años

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Número De Grupos
2	Santa Cruz	60	3 Grupos De 20
7	Robledo	200	4 Grupos De 25
11	Laureles	25	1 Grupo De 25
16	Belén	50	2 Grupos De 25
Total Cupos Priorizados		**335**	**10**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Talento Humano - Artes y Oficios	Unidad	1
	Núcleo de desarrollo funcional para Artes y Oficios	Unidad	1.005
	Kit módulo pedagógico - Artes y Oficios	Kit	335
	Aulas - Artes y Oficios	Alquiler/hora	960
	Almuerzo - Artes y Oficios	Unidad	4020
	Transporte - Artes y Oficios	Alquiler/hora	2.880
	Constancia de asistencias - Artes y Oficios	Unidad	335
	Encuentro de clausura	Unidad	335
	Refrigerios - Artes y Oficios	Unidad	8.040
	Auditorio - Inducción Artes y Oficios	Alquiler/hora	10
	Apoyo para asistencia a clases - Artes y Oficios	Fondo	1
	Fortalecimiento a iniciativas productivas- Artes y Oficios	Unidad	1
	Apoyo para la información	Fondo	1

- **Producto Talento Humano - Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Talento Humano - Artes y Oficios	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	34	Octubre	5	14.71%	14.71%
		Noviembre	1*	2.94%	17.65%
		Diciembre	0	0%	17.65%
		Enero 2026	9	26.47%	44.12%

*En el informe anterior (mes de noviembre) no se reportaron contrataciones en este componente, condición que fue ajustada de manera posterior por el contratista al asignar a una persona que previamente se había destinado para el componente de manualidades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Del total de las 124 hojas de vida revisadas por la supervisión -referidas en párrafos anteriores-, 25 corresponden al componente de Formación en Artes y Oficios; de las cuales 21 obtuvieron el visto bueno por parte de la supervisión al cumplir con el perfil establecido en las especificaciones técnicas y su anexo Metodológico, una (1) quedó con elementos pendientes de subsanación y las tres (3) restantes fueron rechazadas por no cumplir con el perfil.

Como parte del proceso en referencia es pertinente señalar que, a partir de la suspensión del contrato y el reinicio de actividades el 13 de enero de 2026, el contratista retomó la contratación del personal que venían con el desarrollo de actividades hasta el 12 de diciembre de 2025, logrando la vinculación de 4 de las 6 personas contratadas hasta el mes de diciembre. Adicionalmente vinculó a 9 personas nuevas en el proyecto; logrando así un total de 13 personas contratadas para el desarrollo del componente.

Las hojas de vida con los soportes y los respectivos contratos de cada persona vinculada al componente se encuentran como archivos anexos en la carpeta: “1. Gestion_Admon_Ene” incluida en “Parte 2 - Enero 2026” de los anexos entregados por el contratista con el informe parcial de ejecución.

Acorde con el informe presentado por el contratista y sus anexos, el equipo del Componente de Artes y Oficios desarrolló las acciones técnicas, pedagógicas y metodológicas requeridas para la estructuración y consolidación de la propuesta formativa, en coherencia con las especificaciones técnicas contractuales y los lineamientos estratégicos del proyecto.

En este marco, el contratista diseñó las guías metodológicas del componente, asegurando su alineación con el enfoque gerontológico y gerogógico, así como con las características sociodemográficas, intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje de las Personas Mayores beneficiarias. Estas guías fueron concebidas como instrumentos orientadores para el desarrollo integral de las sesiones teóricas, prácticas y de trabajo autónomo, definiendo de manera precisa los objetivos de aprendizaje, contenidos temáticos, actividades pedagógicas, tiempos estimados y orientaciones metodológicas dirigidas a instructores y equipo técnico.

La construcción metodológica se fundamentó en el reconocimiento de las Personas Mayores como sujetos activos del proceso formativo, portadores de saberes previos, trayectorias de vida y capacidades productivas susceptibles de fortalecimiento o proyección. Bajo este enfoque, se priorizaron estrategias pedagógicas centradas en el aprendizaje significativo, el enfoque experiencial, la metodología de “aprender haciendo” y la participación activa, garantizando procesos formativos pertinentes, inclusivos y contextualizados a las dinámicas territoriales de las comunas 2, 7, 11 y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.

En relación con la estructura académica, se organizó el componente teórico correspondiente a cuarenta (40) horas de formación, distribuidas en los siguientes ejes temáticos:

- Conceptualización de las artes y los oficios, desde su valor cultural, social y productivo.
- Conceptualización de emprendimiento y nociones básicas para la creación de empresa.
- Conceptualización de mercadeo y su impacto en la comercialización de productos.
- Rol de los artesanos y agentes de expresión de las artes plásticas como actores culturales y productivos.
- Importancia del uso de medios tecnológicos para la promoción de iniciativas productivas.
- Uso racional de la economía, orientado al manejo básico de recursos, costos y sostenibilidad.

Como soporte de lo referido, el contratista entregó los siguientes documentos como anexos del informe: Diagnóstico integral habilidades proyección productiva, Formato Acompañamiento Individual y Guia metodologica_C. Artes y Oficios; documentos incluidos en la carpeta “2. Gestión Operativa” de los Anexos “Parte 1- Dic 2025”.

Las acciones relacionadas con los demás productos asociados a este componente, no se han iniciado en su ejecución; por lo tanto, no se incluye reporte de avances adicionales.

- **Componente 3: Feria de Manualidades**

Objetivo: Apoyar a los artesanos de la comuna 2 Santa Cruz en la Feria de Manualidades dentro del marco de la celebración de las personas mayores, para visibilizar la creatividad y los emprendimientos locales.
Meta: 120 personas mayores de 50 años

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Número De Participantes	Un Solo Momento De Desarrollo.
2	Santa Cruz	120	
Total Cupos Priorizados		**120**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Talento Humano - Feria de Manualidades	Unidad	1
	Montaje - Feria de Manualidades	Ejecución	1
	Atención Alimentaria - Feria de Manualidades	Ejecución	1
	Transporte Feria de Manualidades	Alquiler/hora	48
	Identidad de participantes - Feria de Manualidades	Unidad	120
	Bienes y servicios a demanda- Feria de manualidades	Unidad	1

- **Producto Talento Humano - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Talento Humano - Feria de Manualidades	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes de Noviembre		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	16	Octubre	2	12.5%	12.5%
		Noviembre	0	0%	12.5%
		Diciembre	0	0%	12.5%
		Enero 2026	0	0%	12.5%

El porcentaje de avance en la contratación del talento humano, corresponden a la coordinadora general y a la coordinadora de Sector Artes; quienes se encuentran vinculadas al contrato desde el mes de octubre de 2025. Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se llevaron a cabo nuevas acciones orientadas a este producto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Producto Montaje - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Montaje - Feria de Manualidades	Ejecución	1

Componente	Cantidad requerida (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	1	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	0	0%	0%
		Enero 2026	0	0%	0%

En el contexto de este producto, el contratista ha realizado las siguientes acciones orientadas al cumplimiento del mismo:

- Identificación de espacios y reconocimiento de los mismos in situ en compañía del cabildante de la comuna (visita a las canchas de Santa Lucía, la Frontera y Villa del Socorro).
- Solicitud de cotizaciones para el suministro de servicios y materiales requeridos
- Definición del lugar y fecha para la realización de la feria (Diciembre 05 de 2025 en la Cancha Villa del Socorro.
- Llamadas de verificación a las personas preinscritas acorde a la base de datos entregada previamente por la supervisión del contrato. Es de anotar que durante esta actividad se reportaron dificultades varias -por parte de las personas preinscritas- con relación a la fecha definida para la realización de la feria; varias de ellas relacionadas con actividades ya programadas dada la temporada decembrina.

Adicional a lo anterior y como bien lo señala el contratista en el informe de ejecución, se recibió en el Equipo de Personas Mayores, el día 02 de diciembre, una carta dirigida por el cabildante de la Comuna 2 -señor Wilmar Osorio-, con la solicitud de aplazamiento de la Feria de Manualidades programada inicialmente para el 5 de diciembre en la comuna 2 - Santa Cruz.

A partir de lo anterior se realizó un análisis minucioso de la solicitud y las condiciones para el desarrollo de la feria, encontrando:

- Desde el inicio de los acercamientos del contratista con el cabildante de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comuna, se identificaron observaciones relacionadas con la fecha propuesta, particularmente por su falta de articulación con la culminación de los procesos formativos desarrollados en las capacitaciones de manualidades y en la formación en artes y oficios. No obstante, durante toda la fase de planeación, el cabildante mantuvo una disposición colaborativa permanente, apoyando la búsqueda de espacios, la realización de visitas de verificación y la gestión del préstamo de la Cancha Villa del Socorro.

- Una vez confirmado el préstamo del espacio, se realizó el proceso de verificación y confirmación telefónica con las 92 personas preinscritas, a partir de la base de datos suministrada por Amautta. Como resultado, únicamente 16 personas confirmaron su participación para la fecha prevista. Las principales razones manifestadas incluyeron compromisos previos con otras entidades y operadores, actividades formativas ya programadas, desplazamientos y ocupaciones propias de la temporada decembrina. Adicionalmente, se identificó que un número considerable de personas preinscritas había registrado su interés exclusivamente en las capacitaciones de manualidades y no en la participación en la feria, evidenciando inconsistencias en el proceso de inscripción a través del enlace dispuesto.
- Desde la perspectiva comunitaria del cabildante y de impacto del proyecto, se concluyó que la realización de la feria con una participación tan limitada comprometería de manera significativa los objetivos propuestos, en términos de dinamización de la economía local, visibilización del talento de las personas mayores y aprovechamiento efectivo de los recursos destinados. Asimismo, se consideró que este tipo de espacios debe garantizar condiciones adecuadas para la preparación, exhibición y comercialización de los productos, promoviendo una experiencia digna, participativa y significativa para las personas mayores vinculadas al proceso.

En consecuencia, y con base en los criterios técnicos, operativos y comunitarios analizados, se acogió la solicitud del cabildante de aplazar la feria para una fecha posterior que permitiera: una mayor participación comunitaria y un aprovechamiento real de los recursos; la articulación con la finalización de los procesos formativos; el desarrollo de una experiencia adecuada, participativa y satisfactoria para los participantes y la generación de un impacto económico y social coherente con los objetivos del proyecto en la Comuna 2 – Santa Cruz.

Como soporte de lo referido, se adjuntó como anexo del informe de ejecución mensual la respectiva carta enviada por el cabildante en mención. Ver archivo en pdf “C2 Carta Cabildo Feria_02122025” incluido en la carpeta “2. Gestión Operativa” de los Anexos “Parte 1- Dic 2025”.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Producto Atención Alimentaria - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Atención Alimentaria -Feria de Manualidades	Ejecución	1

Componente	Cantidad requerida (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	1	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	0	0%	0%
		Enero 2026	0	0%	0%

Los días 4 y 21 de noviembre de 2025, el contratista presentó a la supervisión -y a otros integrantes del Equipo de Personas Mayores- la propuesta de minuta para refrigerios y almuerzos; las cuales fueron analizadas conforme a las especificaciones técnicas por la profesional en Nutrición (Liliana García Ríos) quien como apoyo a la supervisión dio el visto bueno para la implementación de las propuestas presentadas con algunos ajustes; aprobación soportada en actas de reunión elaboradas en la fechas referidas y anexas al informe de ejecución mensual del mes anterior.

Los demás productos asociados a este componente, no se relacionan dado que, para el corte de este informe, no se cuenta con acciones desarrolladas frente a su cumplimiento.

- **Componente 4. Taller Rediseño de Proyecto de Vida**

Objetivo: Desarrollar un taller de educación experiencial para hacer el rediseño de proyecto de vida en personas mayores de la comuna 10 y la comuna 16 y certificar a los participantes del proceso formativo de Rediseño de proyecto de vida

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Meta: 400 personas mayores de 50 años.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Número De Grupos
10	Candelaria	200	5 grupos de 40
16	Belén	200	5 grupos de 40
Total Cupos Priorizados		**400**	**10**

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Unidad	1
	Gestión operativa y logística - Taller	Unidad	1
	Bienes y servicios a demanda - Taller	Unidad	1

- **Producto Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	26	Octubre	4	15.38%	15.38%
		Noviembre	8	30.77%	46.15%
		Diciembre	0	0%	46.15%
		Enero 2026	8	30.77%	76.92%

Con relación a este componente, se revisaron por la supervisión 11 hojas de vida con sus respectivos anexos, de las cuales 10 fueron aprobadas y una (1) quedó pendiente de subsanación.

En el contexto de este producto, durante el mes de diciembre el contratista desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento y ajuste metodológico del taller Rediseño del Proyecto de Vida. Estas actividades estuvieron enfocadas en la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

consolidación de los instrumentos pedagógicos y la planificación logística requerida para garantizar el adecuado desarrollo de los encuentros formativos.

En este marco, se realizó por parte del contratista, la revisión técnica y actualización de los contenidos metodológicos, incorporando de manera transversal la metodología experiencial–vivencial y el enfoque de coaching como fundamentos pedagógicos del proceso formativo. Como resultado, se estructuraron dos guías metodológicas complementarias correspondientes a las sesiones de inducción y cierre, cada una con una intensidad estimada de dos (2) horas, orientadas a fomentar la participación activa, la reflexión individual y el fortalecimiento de competencias relacionadas con el autoconocimiento y la proyección de vida.

De manera paralela, el contratista llevó a cabo la reorganización y ajuste de las cinco guías metodológicas estructuradas durante el mes de noviembre.

Las guías en mención fueron incluidas como anexo del informe de ejecución mensual en la carpeta “Guías metodológicas” incluida en “2. Gestión Operativa” de los Anexos “Parte 1- Dic 2025”.

Las acciones relacionadas con los demás productos asociados a este componente, no se han iniciado en su ejecución; por lo tanto, no se incluye reporte de avances adicionales.

- **Componente 5. Encuentro Lúdico Terapéutico**

Objetivo: Brindar un espacio lúdico terapéutico para el aprendizaje del manejo de las emociones a socios de los clubes de vida de la comuna 9.

Meta: 120 participantes.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Un Solo Momento De Desarrollo.
9	Buenos Aires	120	
Total, Cupos Priorizados		**120**	

Intensidad: 6 horas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico	Unidad	1
	Gestión operativa y logística - Encuentro	Unidad	1

- **Producto Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico	Unidad	1

Componente	Personas requeridas (según E.T.)	No. Personas contratadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	13	Octubre	2	15.38%	15.38%
		Noviembre	6	46.15%	61.53%
		Diciembre	0	0%	0%
		Enero 2026	N/A	N/A	N/A

Durante el periodo correspondiente al mes de diciembre, no se reportaron nuevas contrataciones asociadas a este componente.

- **Producto Gestión operativa y logística – Encuentro**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	Gestión operativa y logística – Encuentro	Unidad	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Cantidad requerida (según E.T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	1	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	1	100%	100%
		Enero 2026	N/A	N/A	N/A

El contratista llevó a cabo la identificación de un espacio (Centro de formación Los Pomos), como idóneo para para la ejecución del encuentro lúdico – terapéutico. Llevó a cabo las visitas para el respectivo análisis de viabilidad y disponibilidad y, posteriormente fue presentado como parte de la propuesta (de manera conjunta con la guía metodológica) para ser aprobado por la supervisión.

Desde la supervisión se llevó a cabo visita al lugar para la aprobación del mismo, una vez verificadas las condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad, y posibilidades de adecuación acorde a las actividades a desarrollar.

La actividad fue llevada a cabo el 1º de diciembre de 2025 en horario comprendido entre las 8:00 y 2:00 pm. Actividad en la cual se contó con una participación de 84 personas, lo que corresponde a un cumplimiento de la meta en un 70%

El Taller Lúdico Terapéutico se desarrolló a partir de tres momentos metodológicos: apertura, desarrollo y cierre. En el primer momento se realizó la recepción de los participantes, el registro de asistencia y la verificación de la documentación requerida. Posteriormente, se llevó a cabo la presentación institucional del proyecto y del encuentro, acompañada de un espacio inicial de reflexión apoyado en una interpretación musical orientada al autoconocimiento y al manejo de las emociones.

El segundo momento correspondió al desarrollo central del taller mediante la dinámica “Carrusel de las Bases”, que implicó la conformación de cuatro subgrupos identificados por colores. A través de un sistema de rotación, los participantes transitaron por cuatro estaciones temáticas: Una vida por florecer, Gracias corazón, El poder de nombrar y Armonía consciente. Esta metodología permitió abordar simultáneamente diferentes enfoques terapéuticos y lúdicos, favoreciendo la participación, el intercambio de experiencias y el aprovechamiento del tiempo del encuentro.

En el tercer momento se realizó el cierre del taller, que incluyó un espacio de relajación musical y una actividad lúdica orientada a la pausa activa y a la valoración

de la experiencia por parte de los participantes.

La convocatoria estuvo dirigida a 149 personas preinscritas acorde por el equipo de Personas Mayores, de las cuales 114 personas expresaron su interés en participar. Posteriormente, se amplió la base con información de líderes de Clubes de Vida de la Comuna 9 – Buenos Aires, alcanzando una base final de 184 contactos y una confirmación de 126 participantes.

Acorde con el reporte del contratista, para la certificación del evento, se consolidó la base de datos de los 84 asistentes y se realizó el envío individual de los certificados en formato digital a través de WhatsApp. En total se remitieron 81 certificados dado que tres (3) participantes no contaban con dicha aplicación, por lo que el envío quedó pendiente. Tres (3) de los certificados requirieron ajustes posteriores por inconsistencias en los nombres.

La actividad fue supervisada en sus diferentes aspectos operativos, logísticos y pedagógicos por dos (2) profesionales del equipo de apoyo a la supervisión; posibilitando evidenciar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos contemplados en las especificaciones técnicas y sus anexos.

Los anexos asociados a este producto fueron entregados por el contratista en la carpeta “2.5.3. Producto_Momento_Pedagógico_Encuentro” incluida en “2. Gestión Operativa” del anexo “Parte 1- Dic 2025”

- **Componente 6. Capacitación TIC’s**

Objetivo:

- ✓ Ejecutar procesos de formación y capacitación para el desarrollo de competencias básicas en TIC’s - Informática, en el marco de estrategias gerontológicas de aprendizaje significativo.
- ✓ Brindar constancia de asistencia a los participantes del proceso formativo de TIC’s – Informática.

Meta: 180 personas mayores de 50 años
Intensidad: 40 horas. 36 horas presenciales y 4 horas virtuales.
Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación TIC’s	Talento Humano - TICS	Unidad	1
	Espacios para el desarrollo - TICS	Ejecución	1
	Kit Educativo - TICS	Kit	180

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
	Refrigerios - TICS	Unidad	1.995
	Constancia de asistencias - TICS	Unidad	180

- **Producto Talento Humano - Capacitación TIC's**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación TIC's	Talento Humano – TIC's	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación TIC's	11	Octubre	0	0%	18.2%
		Noviembre	0	0%	18.2%
		Diciembre	0	0%	18.2%
		Enero 2026	7	63.64%	81.82%

Con relación a este componente, se revisaron por la supervisión 10 hojas de vida con sus respectivos anexos; de las cuales 6 correspondieron a subsanaciones efectivas; posibilitando así el visto bueno por parte de la supervisión para la contratación.

En todos los casos las revisiones de las hojas de vida y sus soportes anexos, fueron valoradas teniendo en cuenta el perfil requerido acorde a las especificaciones técnicas y su anexo metodológico.

Los documentos referidos, fueron entregados por el contratista en la carpeta nombrada como "1.3. Gestión_Contratación_TH" incluida en "1. Gestion_Admon_Ene" del anexo "Parte 2 - Enero 2026".

No se realiza reporte de otros productos asociados al componente, dado que aún no se cuenta con avances al respecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Obligaciones Del Contratista**

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Desarrollar el objeto del contrato bajo los parámetros establecidos, orientaciones técnicas y sus modificaciones realizando la entrega de los productos pactados con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín en los tiempos, cantidades y calidades solicitadas por la entidad contratante.	Cumple		Se legalizó el contrato en el tiempo estipulado
2. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores en el desarrollo de las actividades de los diferentes componentes, brindando la atención con el nivel de desarrollo de los usuarios, sus personales y la normatividad vigente.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha respetado y salvaguardado los derechos fundamentales de las personas beneficiarias del servicio.
3. Ejecutar el desarrollo del contrato bajo las orientaciones técnicas y sus modificaciones dadas por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple		Cumple con la ejecución de acuerdo las orientaciones y modificaciones brindadas desde el Distrito de Medellín.
4. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del contrato, de conformidad con los PERFILES Y FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución
5. Presentar la relación del personal con nombre completo, cédula, profesión, remuneración y modalidad de vinculación contractual, garantizando la existencia y permanencia de los perfiles propuestos para la adecuada prestación del servicio durante toda la vigencia del contrato. Una vez realizada la contratación, se contará con un plazo máximo de siete (07) días hábiles para remitir a la supervisión esta información.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
6. El personal deberá ser contratado de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de los requisitos del perfil, experiencia y condiciones específicas para cada actividad. Una vez realizada la contratación, se contará con un plazo máximo de siete (07) días hábiles para remitir a la supervisión las hojas de vida junto con sus respectivos soportes, como evidencia del cumplimiento de este proceso.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
7. Contratar el personal requerido en las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y en caso de presentarse sustitución por otro personal se debe conservar el perfil establecido y presentado en la propuesta. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éstos ninguna relación laboral o contractual.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
8. Cumplir con las directrices contenidas en la circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019 del Distrito Especial de Medellín, relacionada con el servicio de transporte.	Cumple		
9. Dar cumplimiento a la Resolución SSS202150103075 de 2021 de la Secretaría de Suministros y Servicios que adopta el plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y Plásticos que tengan características de oxo plásticos o plásticos oxodegradables en el abastecimiento del conglomerado público del Distrito Especial de Medellín, dando cumplimiento al Acuerdo 020 de 2020 Por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Medellín y sus entidades descentralizadas.	Cumple.		Se autorizó refrigerio y almuerzos y cumple con las recomendaciones. Durante el periodo se inició entrega de refrigerios, los cuales cumplían con lo referido en la resolución
10. Entregar la propuesta operacional en los primeros diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los objetivos propuestos y bajo las orientaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple		Esta actividad se cumplio desde el periodo anterior.
11. Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del CONTRATO.	Cumple		Se encuentran en proceso de actualización de información acorde con las capacitaciones desarrolladas al finalizar el período.
12.Acatar todas las recomendaciones, sugeridas por el supervisor con previo acuerdo con el contratista.	Cumple		Acoge recomendaciones.
13. Informar a la supervisión del contrato, de manera oportuna, cuando se evidencien situaciones que puedan conllevar a retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos pactados en el contrato.	Cumple		Comunicación abierta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
14. Participar activamente en las rendiciones de cuentas ante las diferentes instancias que le sean convocadas desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia o los Equipos de Personas Mayores y Discapacidad.	N/A	N/A	Para la fecha de corte del presente informe, no se ha requerido la participación en rendición de cuentas.
15. Utilizar el logo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y visibilizar la Secretaría de Inclusión Social y Familia en piezas publicitarias como papelería, formatos de seguimiento y material educativo utilizados para la ejecución del CONTRATO; cumpliendo con los lineamientos y la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		Utiliza el logo en presentaciones con la comunidad, usando la institucional y los formatos establecidos por el distrito plantilla
16. Verificar que se reconozca la imagen institucional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito, de la siguiente manera: en todos los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría - pendón, según diseño aprobado por la Secretaría de comunicaciones del Distrito; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito al proyecto porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	Cumple		Se evidenció uso de chalecos e imantados durante el ejercicio de las actividades desarrolladas durante el período
17.Solicitar al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A.	N/A.	N/A.
18. Garantizar que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumplirá con los lineamientos de comunicaciones y deberá tener el logo de la Alcaldía de Medellín, según el diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se darán los créditos al Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		Se facilitó la información de los formatos de calidad.
19. Incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.	Cumple		Recomendación dada para el componente 4 de este contrato y el material pedagógico de los componentes 2, 4 y 6.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
20. Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	N/A.	N/A	Aún no aplica
21. Entregar al Distrito Especial de Medellín antes de cada proceso de facturación, y para poder realizar el respectivo pago, el informe parcial integral (técnico, administrativo,	Cumple		
Jurídico y financiero) con los respectivos soportes, que den cuenta tanto del desarrollo de las actividades del CONTRATO como de su ejecución presupuestal con corte al último día del mes anterior a la presentación de la factura.			
22. Constituir a favor del Distrito Especial de Medellín las pólizas estipuladas en los documentos del proceso conforme con el análisis de riesgos realizado.	Cumple		El contratista constituyó las pólizas a favor del Distrito de Medellín.
23. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Cumple		
24. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder en el Distrito Especial de Medellín el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que deba cumplir durante la ejecución u operación del CONTRATO.	Cumple		
25. Dar inicio a las actividades propuestas una vez se inicia ejecución en plataforma Secop II y estén aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.	Cumple		
26.Mantener INDEMNE al Distrito Especial de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente CONTRATO, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	Cumple		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
27. Vigilar la ejecución del CONTRATO, con facultades para recomendar al Distrito Especial de Medellín modificaciones cuando por razones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas o, dada su naturaleza, sea necesario.	Cumple		
28. Implementar de manera oportuna el Plan de mejoramiento respectivo para que se subsane las falencias, cuando el Contratista evidencie retraso o incumplimiento en los productos a entregar.	Cumple		El operador presentó oportunamente mapa de riesgos.
29. Recomendar a la supervisión y/o Secretaría los ajustes o modificaciones que requiera el CONTRATO en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al supervisor y/o, ordenador del gasto, para efectos de autorización o desautorización.	Cumple		
30.El Contratista declara con la firma del CONTRATO que conoce plenamente el objeto y las especificaciones técnicas, con el fin de constatar la coherencia entre ellos, para su debida aplicación en la ejecución.	Cumple		
31. Mantener toda la información actualizada de las actividades programadas y ejecutadas de acuerdo con lo pactado en el CONTRATO, para efectos de revisión y control.	Cumple		
32. Estar en la disposición de recibir las diferentes auditorías Internas y Externas de Calidad, así como las de Control Interno de la Secretaría de Evaluación y Control, y las auditorías de la Contraloría General de Medellín y de la Nación dado el caso; así mismo debe aportar los requerimientos necesarios para el desarrollo de éstas.	Cumple		
33. Atender, elaborar y dar cumplimiento a los planes de mejora con su debido seguimiento y cierre, en cumplimiento a los requerimientos dados desde la supervisión y Calidad como respuesta a las diferentes auditorías y entes de control.	Cumple		
34. Entregar al supervisor informes mensuales, de avance técnico, administrativo y financiero de acuerdo con cada uno de los componentes trabajados por el recurso humano de este CONTRATO. Así mismo, deberá entregar aquellos informes que sean solicitados de manera extraordinaria desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		
35. Presentar los soportes respectivos, incluido la constancia de asistencia de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado.	Cumple		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
36. Dar uso adecuado y protección de los equipos, materiales, muebles y enseres de propiedad del Distrito Especial de Medellín	N/A	N/A.	N/A.
37. Devolver al Distrito de Medellín, a más tardar a la fecha de la firma del acta de liquidación del CONTRATO, los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del CONTRATO, siendo éstos reconocidos de propiedad del Distrito Especial de Medellín y relacionados a la supervisión del CONTRATO oportunamente para su marcación.	N/A	N/A.	N/A.
38. Revisar que durante la ejecución del CONTRATO no se ocasionen daños a terceros, y si sucede, recomendar las medidas preventivas para evitar futuras reclamaciones al Distrito.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, no se han reportado daños a terceros.
39. Mantener la confidencialidad de la información que se adquiere durante la ejecución del CONTRATO respetando los canales adecuados de recepción o emisión de información frente al programa. Solo está en cabeza del Alcalde Distrital o la Secretaria de Inclusión Social y Familia el manejo de la representación pública del proyecto. En caso de ser requerido el Contratista por un medio de comunicación para obtener información ésta sólo será autorizada o emitida por las autoridades antes mencionadas.	Cumple		
40. El Contratista acepta que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos, productos y en general los servicios resultantes de la ejecución del presente CONTRATO, son propiedad del Distrito Especial de Medellín.	Cumple		
41. Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente CONTRATO, en especial lo relativo a memorias, listado de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Medellín con relación a los CONTRATOS.	Cumple		Cumplimiento acorde al tiempo de ejecución
42. Todo el material producido en el marco del CONTRATO será de propiedad del Distrito Especial de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el CONTRATO con los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el manejo de archivos.	Cumple		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
43. Validar, una vez legalizado el contrato, la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional).	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
44. Cumplir con el plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) según el Decreto 774 de 2024#Por medio del cual se expide el Decreto Único de Medio Ambiente del Distrito de Medellín#, dando cuenta del majo adecuado de material reciclable, residuos sólidos orgánicos, manejo correcto de aceites usados y demás disposiciones reglamentadas.	N/A.	N/A.	Aún no aplica
45. Contar con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020 (Personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+ , afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y Personas Mayores, entre otras).# Y mantenerlo durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar los medios de verificación informados por el supervisor del contrato, para acreditar cada una de las condiciones de este recurso humano.	Cumple		
46. Contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	Cumple		
47. Cumplir con lo indicado en la Resolución SSS202150103075 de 2021, en el cual se prohíbe la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso tales como: 1. Poliestireno expandido (EPS), 2. Policloruro de vinilo - PVC., 3. Plásticos que tengan características de oxo plásticos o plásticos oxodegradables	Cumple		
48. No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros.	Cumple		Se evidenció cumplimiento en el material utilizado durante la entrega de refrigerios
49. Cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos, de conformidad con la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	Cumple		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
50 Cumplir con el objeto contractual, según especificaciones técnicas establecidas, con pertinencia, oportunidad y eficiencia.	Cumple		
51 Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	Cumple		
52. Garantizar que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse.	Cumple		
53. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		
54. Responder de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que implique un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata.	Cumple		
55. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual y dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes jurídicos, administrativos y/o de control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.	Cumple		Se ha dado respuesta a las diferentes solicitudes realizadas por las Juntas Administradoras Locales, Cabildantes, líderes comunitarios y otros
56. Cumplir con la oferta realizada a la entidad, ya que, al formular la oferta, el proponente aceptó que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades	Cumple		
57. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato y a la debida denuncia ante las autoridades correspondientes.	Cumple		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
58. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder el contrato, sin previa autorización del Distrito Especial de Medellín,	Cumple		
59. Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.	Cumple		
60. El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia	Cumple		
61. El Contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	Cumple		Se ha dado respuesta a las diferentes solicitudes realizadas por las Juntas Administradoras Locales, Cabildantes, líderes comunitarios y otros
62. Cuando el Contratista evidencie un posible retraso en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, deberá de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se subsane la falencia.	Cumple		
63.El Contratista deberá coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	Cumple		
64. El Contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	Cumple		Se cuenta con soportes de Ley.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
65.Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluirá una cláusula mediante la cual se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito Especial de Medellín y la persona contratada para la ejecución del contrato	Cumple		
66. El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple		
67. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	Cumple		
68. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple		
69. Hacer uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones.	Cumple		
70. El contratista una vez finalizado el contrato, deberá suministrar al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista.	N/A	N/A	Aún no Aplica.
71. Apoyar el desarrollo de la política de personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores del Distrito Especial de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín.	Cumple		
72. Desarrollar desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores, del Distrito Especial de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
73. Elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago.	Cumple		
74. Aportar la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso.	Cumple		
75.Sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.	Cumple		
76.Los contratistas y subcontratistas que manejen datos e información deben ajustarse a los lineamientos dados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, mediante el Sistema Integral de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Documental, para la definición de las estructuras, medios de almacenamiento y manejo de datos e información.	Cumple		El Equipo de Personas Mayores brindó entrenamiento para el desarrollo de esta obligación.
77. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual	Cumple		
OBLIGACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE			
Fomentar la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático.	Cumple		En proceso
Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad reducida, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes.	Cumple		
3.Promover la adquisición de bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación que favorezca el desarrollo socio económico.	Cumple		En proceso.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato No. 4600105906 del 2025, el contratista realizó entrega del informe mensual de avances correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 12 de diciembre del 2025 y del 13 de enero al 31 de enero de 2026 -con los respectivos anexos-, dando cuenta de las diferentes actividades desarrolladas durante el período en mención. Los documentos referidos fueron entregados por el contratista a través del correo electrónico y el cargue de la información en Drive; información que reposa en la carpeta digital de la supervisión, la cual se conserva como soporte del contrato.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Reporte	Fechas	Ejecución Física
2. Informe	01 al 12 de diciembre del 2025 y del 13 de enero al 31 de enero de 2026	30%

Al corte del presente informe se reporta un cumplimiento del 30% de ejecución física; periodo durante el cual se llevaron a cabo gestiones logísticas para el desarrollo de la feria de manualidades, gestión y validación de espacios para el desarrollo de las capacitaciones y del encuentro lúdico - terapéutico, contratación del talento humano, entrenamiento y/o capacitaciones del talento humano y desarrollo de las capacitaciones programadas con el material pedagógico remanente del año 2024 así como la ejecución del componente “Taller lúdico Terapéutico”.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

Plan de acción:

Equipo o Gerencia Responsable	Código Proyecto	Nombre Proyecto	Código Valor Estadístico	Valor Estadístico	Unidad De Medida Valor Estadístico	Meta 2026	Fecha Inicio Ejecución Física (Dd/Mm/Aa)	Fecha Terminación Ejecución Física (Dd/Mm/Aa)	Avance Físico Programado Mes	Total Nuevos	Total Vienen	Total Atendidos Mes	Avance Físico Real	Porcentaje Cumplimiento De Avance Físico Programado	Porcentaje Cumplimiento Meta Anual
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	250071	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA	IS71AH	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta	NÚMERO	29174	09/02/2026	31/12/2026	1.385	1.385,00	-	1.385,00	1.385,00	100%	5%
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	250018	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA	IS18CS	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta	NÚMERO	11808	01/02/2026	31/12/2026	347	347,00	-	347,00	347,00	100%	3%
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	240013	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA	IS13CK	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta	NÚMERO	2242	01/01/2026	31/12/2026	41	41,00	1.963,00	41,00	2.004,00	100%	89%
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	240034	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE	IS34DJ	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NÚMERO	14620	01/01/2026	31/12/2026	577	577,00	12.655,00	577,00	13.232,00	100%	91%
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	240035	ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	IS35DE	Documentos de política elaborados	NÚMERO	0,3	19/01/2026	31/12/2026	0	-	-	-	0,00	#¡DIV/0!	0%
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	240035	ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	IS35DF	Documentos de evaluación elaborados	NÚMERO	1	19/01/2026	31/12/2026	0	-	-	-	0,00	#¡DIV/0!	0%

Plan indicativo:

No.	Unidad o equipo	Codigo Indicador	Nombre Indicador	Comportamiento deseado del indicador	Forma de cálculo	Meta Plan	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro parcial 2026
28	**Personas Mayores**	**2.2.2**	Personas mayores de 50 años con restitución y acceso a derechos que favorecen las condiciones de envejecimiento y vejez	Creciente	Acumulado	**75.281**	60.474	65.316	72.000	63.138	68.401	68.794
29	**Personas Mayores**	**2.2.4.1**	Política Pública de Envejecimiento y Vejez actualizada	Creciente	Acumulado	**100**	25	60	90	25	53	53
30	**Personas Mayores**	**2.2.4.2**	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	Creciente	Acumulado	**130.000**	110.787	111.118	120.559	101.896	112.331	112.735
31	**Personas Mayores**	**2.2.4.3**	Personas mayores de 55 años en situación de vulnerabilidad social atendidos integralmente con modelos gerontológicos de protección nocturna y de larga estancia	Creciente	Acumulado	**2.600**	1.970	2.180	2.538	2.085	2.458	2.482
32	**Personas Mayores**	**2.2.4.4**	Centros Vida Gerontológicos y Clubes de Vida funcionando para la promoción del cuidado y de la cultura del envejecimiento	Creciente	Mantenimiento	**662**	662	662	662	676	688	686

- **Otros aspectos relevantes**

Se encuentra pendiente por entrega por parte del contratista, de los siguientes soportes:

- Documentos que soportan el resultado de la gestión de las bases de datos de preinscritos a los diferentes componentes (diligenciamiento del formato FO-GESR Registro de Llamadas a Usuarios).
- Documentación correspondiente a siete (7) entregas de insumos y/o papelería, como contraprestación realizada por la utilización de los lugares concertados (de carácter público) para el desarrollo de las actividades de formación; documentos firmados al cierre de las capacitaciones durante el mes de diciembre de 2025.
- Realizar el registro en el sistema de información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de las personas participantes en las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
- Soportes de entrega de las constancias de asistencia a las capacitaciones en manualidades de 15 personas beneficiadas.
- Soportes de la realización del curso de inducción en Salud y Seguridad en el trabajo, realizado a través de la Escuela virtual por parte de las personas vinculadas al contrato durante el año 2025.
- Se inició gestión para la realización del curso referido, por parte del personal que ingresó como nuevo al contrato a partir del 13 de enero de 2026.

- **Impuestos y contribuciones aplicables al contrato**

La Supervisión deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción del indicador	Porcentaje de retención	Valor de retención
Estampilla Universidad de Antioquia	1,00%	$14.080.088
Ded. Estampilla Justicia familiar Acuerdo 93	2,00%	$28.160.175
Total mes		**$42.240.263**
Tota general acumulado		$44.102.142

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**
 Se llevó a cabo la verificación de las novedades del personal y del pago de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes de diciembre del 2025 y enero del 2026

Mes de Diciembre

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	INICIO MES (DD-MM-AA)	FINAL MES (DD-MM-AA)	DIAS LAB.	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
39179445	BARRIENTOS GAVIRIA GINNA MARIA	82412823	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1017157066	GARCIA JIMENEZ YULIANA MARCELA	82130063	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
15271757	MARTINEZ BARRIENTOS ROMAN ALBEIRO	81938997	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 200.400	$ 156.600	$ 30.600	$ 387.600
1020458572	ARIAS ZAPATA YENY VANESA	82001787	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 91.200	$ 71.200	$ 13.900	$ 176.300
43738876	ÁLVAREZ CANO ASTRID ELIZABETH	81932324	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
98707511	VÁSQUEZ HECTOR JAVIER	82338088	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 158.200	$ 123.600	$ 24.100	$ 305.900
1001505129	PEREZ BARRIENTOS SARA LUCIA	4635470743 7996717954	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 158.200	$ 123.600	$ 24.100	$ 305.900
1128399768	AGUDELO GALLEGO LIBARDO ANDRES	81924637	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1114400055	GONZÁLEZ RICO LINA PAOLA	81921398	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 105.500	$ 82.400	$ 16.100	$ 204.000
1128264906	RODRIGUEZ JUAN CAMILO	1077949954	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 105.500	$ 82.400	$ 16.100	$ 204.000
1000412045	ALCARÁZ GUISAO JUAN JOSÉ	81963880	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 105.500	$ 82.400	$ 16.100	$ 204.000
1020460557	BUILES LOPERA HAYBER STEVEN	82186623	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
43600903	CORREA NUBIA JACQUELINE	1077993890	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 91.200	$ 71.200	$ 13.900	$ 176.300
43925559	PÉREZ OROZCO ROSANGELA	81917209	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
15373648	PÉREZ HINESTROZA HERNÁN GIOVANNY	7996615981	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 121.700	$ 95.100	$ 18.600	$ 235.400
1152709738	ÁLVAREZ MESA JUAN ESTEBAN	7999021462	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 105.500	$ 82.400	$ 16.100	$ 204.000
43547982	DAVID GIRALDOLUZ LLANED	82232073	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1035235235	BENÍTEZ PEREZ LUISA KATERINE	81926817	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1000756476	HENAO PALACIO VALENTINA	82228238	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1192778408	ARGOTE VILLADA ANDRÉS EDUARDO	82338363	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1040872216	HERRERA HERRERA JOHN FREDY	82310257	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1020433684	PEREZ SUAREZ CATALINA	35438712	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1128423992	ESTRADA GARCIA VANESA	81917889	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1011392982	CAÑAS SERNA MANUELA	82329244	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	INICIO MES (DD-MM-AA)	FINAL MES (DD-MM-AA)	DIAS LAB.	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1000207700	ÁLVAREZ ÁLVAREZ JUAN PABLO	82329868	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1020478476	MURILLO ZEA CAROLINA	82316779	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1036623201	OCHOA RIVILLAS MAURICIO	82337843	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
43109429	PATIÑO RUIZ CLAUDIA MARCELA	82340801	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
43743713	RIVAS IBARGUEN LUZ MARIELA	1077959814	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 158.200	$ 123.600	$ 24.100	$ 305.900
1000294904	MORENO MORENO EDWIN ALEXIS	82344335	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1128460996	CANO SÁNCHEZ JUAN CARLOS	82229983	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1128402236	CORREA CARDENAS ANGIE GERALDYN	82342539	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1017235153	MONTAÑO SÁNCHEZ LAURA	82341932	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1037653215	BARRIENTOS DANILO ALEJANDRO	1077542063	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1017197465	TORRES MARIN WILLIAM	81900731	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
98716588	GONZALEZ ROJAS GUSTAVO ELIECER	1077906227	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1036615450	MORA SERNA MILENA	1077478497	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 366.400	$ 286.300	$ 55.800	$ 708.500
43183253	PEREZ SANCHEZ YANETH ALEXANDRA	1077824478	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1128266945	GALEANO ACOSTA LEIDY MARCELA	82360200	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 91.200	$ 71.200	$ 13.900	$ 176.300
71770413	GUTIÉRREZ ARIAS JOHN FERNANDO	1077426758	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1036685821	VALENCIA VILLADA MARÍA CAMILA	9496513789	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 91.200	$ 71.200	$ 13.900	$ 176.300
34543736	ACOSTA ASTAIZA DIANA CONSUELO	82360521	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 91.200	$ 71.200	$ 13.900	$ 176.300
32523377	ÁLVAREZ ÁLVAREZ OLGA LUCIA	1077762173	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 0	$ 77.200	$ 15.100	$ 92.300
43200296	MIRA MARÍN ANA YVY	82307064	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
78079056	CACERES PEREZ RAFAEL ANTONIO	7998951830	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 91.200	$ 71.200	$ 13.900	$ 176.300
1152187471	MARÍN DOMINGUEZ MANUEL ANTONIO	82338106	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1214714244	CHAPARRO LLANO LUISA ALEJANDRA	81933864	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 158.200	$ 123.600	$ 24.100	$ 305.900
1053804713	RODRIGUEZ GRAJALES ANGELA PATRICIA	1077943820	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 158.200	$ 123.600	$ 24.100	$ 305.900
1214739715	ROMERO CHAPUEL ANGELICA LUCERO	1077929750	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1035429364	MURILLO RAMIREZ ANGIE ALEXANDRA	9496115929	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
43071445	OFELIA ARREDONDO RUA	81995440	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 0	$ 65.300	$ 12.800	$ 78.100
43071445	OFELIA ARREDONDO RUA	81996442	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 0	$ 77.200	$ 15.100	$ 92.300
1035858234	MARCELA RAMIREZ GONZALEZ	9496347677	28/11/2025	30/11/2025	3	$ 30.400	$ 23.800	$ 4.700	$ 58.900

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	INICIO MES (DD-MM-AA)	FINAL MES (DD-MM-AA)	DIAS LAB.	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1035858234	MARCELA RAMIREZ GONZALEZ	9496347692	01/12/2025	12/12/2025	12	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000

Mes de enero

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	INICIO MES (DD-MM-AA)	FINAL MES (DD-MM-AA)	DIAS LAB.	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
7251695	RAMIREZ RESTREPO WUILVER JAIRO	83333730	22/01/2026	30/01/2026	9	$ 138.800	$ 108.400	$ 21.200	$ 268.400
15271757	MARTINEZ BARRIENTOS ROMAN ALBEIRO	83372301	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 227.500	$ 216.800	$ 42.300	$ 486.600
15327981	JARAMILLO BARRIENTOS ADELMAR	8639568503	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
15373648	PÉREZ HINESTROZA HERNÁN GIOVANNY	6003807258 - 6004283783	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
21978666	PIEDRAHITA ARBOLEDA GLORIA AMPARO	8900628425 - 83675045	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
29975790	VERGARA BURITICA ELDA LETICIA	9499615566	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
32183687	CORRALES PULGARIN MONICA ISABEL	1079351462	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
32523377	ALVAREZ ALVAREZ OLGA LUCIA	1078904523	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 0	$ 131.400	$ 25.600	$ 157.000
34543736	ACOSTA ASTAIZA DIANA CONSUELO	83111711	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
39179445	BARRIENTOS GAVIRIA GINNA MARIA	83389936	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 316.300	$ 247.100	$ 48.200	$ 611.600
39267658	AVENDAÑO SENA LUCIA ISABEL	83416851-83667946	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 0	$ 21.900	$ 4.300	$ 26.200
39288963	RIVERA VALENCIA CARMENZA	6005078989	22/01/2026	30/01/2026	9	$ 84.100	$ 65.700	$ 12.800	$ 162.600
39313147	CASTILLO PEREZ MARTA ELENA	1079240905	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
39359613	CARMONA SALDARRIAGA IVONNE MELISA	83413908	30/01/2026	30/01/2026	1	$ 9.400	$ 7.300	$ 1.500	$ 18.200
39443964	GARCIA PEREZ SOL MARIBEL	9498843947	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
39448027	CARDONA CASTAÑEDA SANDRA LILIANA	8900600029 - 83397879	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
42683700	GUTIERREZ VANEGAS RUBIELA PATRICIA	9499140618	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	INICIO MES (DD-MM-AA)	FINAL MES (DD-MM-AA)	DIAS LAB.	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
42755811	BETANCUR OLGA SOCORRO	36178546	29/01/2026	30/01/2026	2	$ 0	$ 21.900	$ 4.300	$ 26.200
42781485	BUSTAMANTE POSADA CLAUDIA ASTRID	83542600	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
42798228	RAMIREZ MORALES MARIA ISABEL	83388926	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
42899559	TABARES ESPINOZA MARIA PAULINA	36225958	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
43026935	BEATRIZ ELENA ALVAREZ SANTA	6005174252 - 6005686210	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 0	$ 21.900	$ 4.300	$ 26.200
43038694	ARROYAVE ARANGO MARIA EMMA	9499259347	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 0	$ 21.900	$ 4.300	$ 26.200
43060304	HIGUITA GIRALDO CLAUDIA MARIA	83324417	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 0	$ 21.900	$ 4.300	$ 26.200
43082724	MARIN LOPERA MARIA CRISTINA	83494181	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 0	$ 21.900	$ 4.300	$ 26.200
43088221	MANCO USUGA MARYNELA	83632257	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
43109429	PATIÑO RUIZ CLAUDIA MARCELA	83247044	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 24.600	$ 324.100
43183253	PEREZ SANCHEZ YANETH ALEXANDRA	1079065756	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
43190965	MORENO LONDOÑO MARY LUZ	83442528	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
43200296	MIRA MARIN ANA YVY	83081848	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
43281629	PUERTA JARAMILLO AMPARO DE JESUS	8639890754	28/01/2026	30/01/2026	3		$ 21.900	$ 4.300	$ 26.200
43434552	ARBELAEZ LOPEZ BEATRIZ ELENA	8900626612 - 83686820	28/01/2026	30/01/2026	3		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43434794	POSADA GOMEZ MARCELA DEL SOCORRO	83305420	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 0	$ 21.900	$ 4.300	$ 26.200
43436117	LOPERA GUTIERREZ MARIA ELIZABETH	9499049981	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
43505493	GONZALEZ CASTAÑEDA ADRIANA MARIA	1079195995	28/01/2026	30/01/2026	3		$ 36.500	$ 7.200	$ 43.700
43547982	DAVID GIRALDO LUZ LLANED	83642709	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
43592715	QUIROZ OSSA CLAUDIA MARIA	83309500	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
43600903	CORREA RAMIREZ NUBIA JACQUELINE	1078937669	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
43601278	LARGO ARANGO BEATRIZ ELENA	36201287	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	INICIO MES (DD-MM-AA)	FINAL MES (DD-MM-AA)	DIAS LAB.	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
43662568	ARBOLEDA ORTIZ MAGNOLIA	1079193219	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 0	$ 21.900	$ 43.000	$ 64.900
43725395	FRANCO CADAVID FRANCIA ELENA	9498858293	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43743404	VILLA MONICA MARIA	83342875	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
43916154	RUIZ HENAO YURLEY DAMARIS	9499365110	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
43925559	PÉREZ OROZCO ROSANGELA	83610728	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
52180912	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA ELENA	9499435515	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
71213613	CORREA VELASQUEZ YONNY WILLIAM	83293959	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
71375674	TORRES TORRES JUAN MIGUEL	1079414735	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
71776067	VILLAMIZAR TORRES LUIS FELIPE	36165106	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
78079056	CACERES PEREZ RAFAEL ANTONIO	6006780857	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
80502644	BOTERO GARCES NORMAN ALBERTO	82777177 - 83381989	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
98490742	VILLEGAS ARANGO DIEGO ELIAS	82666160	26/01/2026	30/01/2026	5	$ 720.000	$ 562.500	$ 23.500	$ 1.306.000
98705511	ALVAREZ GUTIERREZ ANDRES FELIPE	6006745830	22/01/2026	30/01/2026	9	$ 84.400	$ 66.000	$ 12.900	$ 163.300
98707511	VÁSQUEZ HECTOR JAVIER	83099435	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 219.100	$ 171.200	$ 33.400	$ 423.700
98716588	GONZALEZ ROJAS GUSTAVO ELIECER	1078399326	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1152690891	CASTRILLON ALEXANDER	83609283	22/01/2026	30/01/2026	9	$ 112.100	$ 87.600	$ 17.100	$ 216.800
1000207700	ALVAREZ ALVAREZ JUAN PABLO	83481501	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1000412045	ALCARÁZ GUISAO JUAN JOSÉ	83228228	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1000639997	BLANDON GIRALDO ALEJANDRA	83647218	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1000644853	OCAMPO CORREA ISABELLA	1079029940	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 102.800	$ 80.300	$ 15.700	$ 198.800
1000756476	HENAO PALACIO VALENTINA	83479425	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1001010678	MURILLO LOPERA ISABEL	83701660	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1001137251	BEDOYA PEREZ JHON ALEXANDER	8900625093 - 83645781	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 155.300	$ 121.300	$ 23.700	$ 300.300
1001415969	SERNA GONZALEZ ALEJANDRA	6005074551	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	INICIO MES (DD-MM-AA)	FINAL MES (DD-MM-AA)	DIAS LAB.	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1001505129	PEREZ BARRIENTOS SARA LUCIA	6004663276	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 219.100	$ 171.200	$ 33.400	$ 423.700
1001660695	PIEDRAHITA RAMIREZ DEISY JOHANA	83508622	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1002146322	ROJAS LONDOÑO JUAN JOSE	6006160786	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 37.400	$ 29.200	$ 5.700	$ 72.300
1007337839	GONZALEZ PINEDA MARIA ISABEL	9499418386	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1017128584	GONZALEZ GIRALDO DUVAN ARLEY	83553052	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017157066	GARCIA JIMENEZ YULIANA MARCELA	83149576	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017159368	CARDONA MARCELA	83318197	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 43.200	$ 33.700	$ 6.600	$ 83.500
1017211669	RIOS ARGAEZ MARIA ALEJANDRA	6006779761	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1017220783	NAUFFAL FERREIRA FRANK	9499455889	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1017240823	VARGAS CORDOBA LUIS FELIPE	83909608	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1017275317	GRANDA QUIROZ LIZETH CAMILA	9499112907	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1018222216	ARANGO PEREZ HAROLD STEVEN	6006788777	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.200	$ 22.000	$ 4.400	$ 54.600
1020433684	PEREZ SUAREZ CATALINA	35915630	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1020434378	RESTREPO ZULUAGA DORA PATRICIA	8640017599 - 8640071731	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1020448195	OSORIO BETANCUR LINA MARIA	1079064134 - 1078513209	26/01/2026	30/01/2026	5	$ 177.500	$ 138.700	$ 27.100	$ 343.300
1020458572	ARIAS ZAPATA YENY VANESA	82972632	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1020460557	BUILES LOPERA HAYBER STEVEN	83610281	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1021806046	ZAPATA CANO SARA	83401621	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1021923388	SALGADO OCAMPO ANGIE CAROLINA	83651775 - 83615738	23/01/2026	30/01/2026	8	$ 84.200	$ 65.700	$ 12.900	$ 162.800
1023627764	LOPEZ LOPEZ VALENTINA	83433836	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1026130873	CANO GUTIERREZ MARIBEL	83425730	27/01/2026	30/01/2026	4	$ 60.800	$ 47.500	$ 9.300	$ 117.600
103348816	ROJAS LONDOÑO EMMANUEL	6006157068	20/01/2026	30/01/2026	11	$ 112.100	$ 87.600	$ 17.100	$ 216.800
1035235235	BENITEZ PEREZ LUISA KATERINE	83244524	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	INICIO MES (DD-MM-AA)	FINAL MES (DD-MM-AA)	DIAS LAB.	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1035429364	MURILLO RAMIREZ ANGIE ALEXANDRA	9498375500	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1035858234	MARCELA RAMIREZ GONZALEZ	9498376368	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1036615450	MORA SERNA MILENA	1079210412	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 219.100	$ 171.200	$ 33.400	$ 423.700
1036617629	CANO MIRA MALLELY	83635306	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1036623201	OCHOA RIVILLAS MAURICIO	83245838	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1036639479	CARDONA MARULANDA ANDREA STEFANIA	83325230	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1037636659	ROSSO SANTAMARIA DANIELA	83255290-83366932	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1040181888	AGUDELO HERNANDEZ LORENA	35913582 - 36167401	27/01/2026	30/01/2026	4	$ 300.800	$ 235.000	$ 45.800	$ 581.600
1040735962	ZAPATA MORAN YAYNE FAILEEN	1079423537	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 60.900	$ 47.600	$ 9.300	$ 117.800
1040872216	HERRERA HERRERA JOHN FREDY	83640517	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1041611579	RESTREPO VELEZ DIANA CAROLINA	83592414	22/01/2026	30/01/2026	9	$ 109.600	$ 85.600	$ 16.700	$ 211.900
1043118430	SANCHEZ OCAMPO NATALIA CAMILA	83421417	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1044506068	PRECIADO RESTREPO ELIZABETH	9498691934	26/01/2026	30/01/2026	5	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1045048060	AGUDELO HERRERA DIANA CAROLINA	83521152	26/01/2026	30/01/2026	5	$ 60.800	$ 47.500	$ 9.300	$ 117.600
1053804713	RODRIGUEZ GRAJALES ANGELICA PATRICIA	1078886775	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 219.100	$ 171.200	$ 33.400	$ 423.700
1075314593	VILLEGAS PERDOMO WILLIAM ANDRES	83543586	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 36.600	$ 28.600	$ 5.600	$ 70.800
1114400055	GONZÁLEZ RICO LINA PAOLA	83089872	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1128264906	RODRIGUEZ ESTRADA JUAN CAMILO	1078935949	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1128394949	LEDESMA GIRALDO NESTOR FABIAN	83364563	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128399768	AGUDELO GALLEGO LIBARDO ANDRES	82656189	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128402236	CORREA CARDENAS ANGIE GERALDYN	83624401	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	INICIO MES (DD-MM-AA)	FINAL MES (DD-MM-AA)	DIAS LAB.	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1128420191	SANCHEZ WILMAR ALEJANDRO	1079551942 - 1079692283	22/01/2026	30/01/2026	9	$ 368.000	$ 287.500	$ 56.100	$ 711.600
1128423992	ESTRADA GARCIA VANESA	83258142	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128434305	MESA SALAZAR YURANY ANDREA	83330185	26/01/2026	30/01/2026	5	$ 280.200	$ 218.900	$ 7.200	$ 506.300
1128440055	GALLEGO CASTAÑO DANIELA ANDREA	83196824	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 112.100	$ 87.600	$ 17.100	$ 216.800
1128460996	CANO SANCHEZ JUAN CARLOS	83241634	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1128463018	BENJUMEA VARGAS DUVAN	83389222	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1152187471	MARIN DOMINGUEZ MANUEL ANTONIO	82691891	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1152191450	BARRERA FERNANDEZ ANGEI KARINA	1079230479	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1152450547	GIRALDO MUÑOZ JONY STEVENS	83385789	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 112.100	$ 87.600	$ 17.100	$ 216.800
1152693397	GONZALEZ GAVIRIA ANA MARIA	83688568	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 41.600	$ 32.500	$ 6.400	$ 80.500
1152709738	ÁLVAREZ MESA JUAN ESTEBAN	6004626907	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1192778408	ARGOTE VILLADA ANDRES EDUARDO	83244235	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1193420299	GUERRERO CORDOBA YARLEIDY DAYANA	83531824	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1193545837	AREIZA RAMIREZ STEFANY	9499456226	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1193553887	ZAPATA VELEZ SARA DARLYN	8823882751 / 1079504655	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1193564550	MONTIEL GUERRA CARLOS SEBASTIAN	9498637002 - 9498983927	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 37.400	$ 29.200	$ 5.700	$ 72.300
1214714244	CHAPARRO LLANO LUISA ALEJANDRA	83264842	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 219.100	$ 171.200	$ 33.400	$ 423.700
1214722252	ESPINOSA MARIN CATHERIN YULIETH	83384886	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300
1214739715	ROMERO ANGELICA LUCERO	1078936331	13/01/2026	30/01/2026	18	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
10001236332	ARANGO ARBELAEZ SANTIAGO	9499438496	28/01/2026	30/01/2026	3	$ 28.100	$ 21.900	$ 4.300	$ 54.300

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Contrato 4600105906 con fecha de inicio del 15 de octubre de 2025; se verifica el pago de parafiscales del periodo correspondiente al mes de diciembre y enero.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Medellín, 13 de enero de 2026

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
La Ciudad

Yo MARTHA CECILIA HERRERA RÍOS, en calidad de Revisora Fiscal de la compañía Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, con Nit. 811.030.647 – 5, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.416.980, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Entidad CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED se encuentra al día en el cumplimiento respecto a las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA., cuando a ello hubiere Lugar, en relación con todos sus empleados y profesionales independientes, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Profesional pagan su Seguridad social, en calidad de Independientes diciembre 2025

Atentamente,

MARTA CECILIA HERRERA RIOS
c.c. 39.416.980
TP 156834-T

CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED
NIT.811.030.647-5. E.S.A.L Res 7538 de octubre de 2001
Calle 56 No. 41 - 87. Medellín D.E – Colombia. Teléfono: (604)5203450. www.cemped.edu.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Medellín, 12 de febrero de 2026

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
La Ciudad

Yo MARTHA CECILIA HERRERA RÍOS, en calidad de Revisora Fiscal de la compañía Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, con Nit. 811.030.647 – 5, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.416.980, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Entidad CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED se encuentra al día en el cumplimiento respecto a las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA., cuando a ello hubiere Lugar, en relación con todos sus empleados y profesionales independientes, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Profesional pagan su Seguridad social, en calidad de Independientes enero 2026

Atentamente,

MARTA CECILIA HERRERA RIOS
c.c. 39.416.980
TP 156834-T

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la Certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el Documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13/01/2026	Del 1 al 12 de diciembre del 2025	Martha Cecilia Herrera Ríos. Revisora Fiscal. TP 156834-T
12/02/2026	Del 13 al 30 de enero del 2026	Martha Cecilia Herrera Ríos. Revisora Fiscal. TP 156834-T

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**
 No se han requerido tales acciones durante el periodo.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

 Durante el periodo correspondiente al presente informe, se suscribió la suspensión del contrato a partir del trece (13) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el doce (12) de enero de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive. Reanudando la ejecución del contrato desde el trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026).

 De igual forma, se aceptó por parte de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Secretaría de Suministros y Servicios la ampliación del plazo contractual, atendiendo a solicitud presentada por el operador CORPOCEMPED. La cual corresponde a que por el término de cuarenta y cuatro (44) días calendario contados a partir del día primero (01) de febrero de dos mil veintiséis hasta el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, para la ejecución del objeto contractual.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

 No se han presentado durante el periodo de reporte.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

 Durante el periodo no se han materializado riesgos asociados al contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**
 No Aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**
 Durante el periodo se realizó la respectiva evaluación del contratista en SAP obteniendo los siguientes resultados:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105906
Objeto del Contrato PP # Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Cumple	Secop II
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.		
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.		

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones implementación de compra pública el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que evidencien una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.	Cumple	En Seguimientos

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

A la fecha de corte del presente informe, el contrato no ha sido auditado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200906	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200906	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200907	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200907	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200908	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200908	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200909	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200909	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121417	70007768	4700056439

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200950	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200950	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439

- **Relación de los pagos realizados:**

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780297	$ 545.051
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 638.691
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 851.588
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 2.128.969
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 425.794
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 425.794
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 11.357.678
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 2.031.037
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 2.980.557
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 5.521.637
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 1.703.176
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 7.761.563
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 7.204.775

4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$	2.369.418
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$	5.109.528
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$	12.250.293
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$	1.515.827
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$	1.490.279
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$	7.542.865
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786326	$	12.365.505
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	14.489.920
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	19.319.894
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	48.299.734
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	9.659.946
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	9.659.946
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	257.670.556
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	46.077.946
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	67.619.627
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	125.268.847
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	38.639.787
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	176.085.849
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	163.454.048
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	53.754.762
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	115.919.361
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	277.921.213
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	34.389.410
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	33.809.813
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$	171.124.252

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105906	4700056439	203	Incl.Social y Flia	240034	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO,	54.505.038	12.910.557	41.594.481	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
					ACTIVO Y SALU MEDELLÍN				
4600105906	4700056439	203	Incl.Social y Flia	250018	25PP99-ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MEDELLÍN	7.330.946.981	1.736.474.381	5.594.472.600	0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$7.385.452.019
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$7.385.452.019
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.749.384.938
Pago autorizado – Diciembre 1 al 12 del 2025	$195.811.094
Pago autorizado – Enero 13 al 31 del 2026	$172.828.373
Porcentaje de ejecución financiera	23.68%

- **Relación de los pagos anticipados**

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$73.854.520
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	100%

De acuerdo a las especificaciones técnicas, la amortización del total del pago anticipado se debe realizar en el período correspondiente al presente informe; para este periodo de diciembre se termina de amortizar el pago anticipado.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

 - ✓ **Por clasificador**

CLASIFICADOR	DICIEMBRE	ENERO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
TRANSPORTE	$ 12.560.000	$ 4.160.000	$ 384.320.000	$ 28.420.000	$ 355.900.000
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ART. OFICINA Y PAPELERIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	$ 448.400	$ 0	$ 442.250.253	$ 826.547	$ 441.423.706

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CLASIFICADOR	DICIEMBRE	ENERO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
DOTACION TH	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	$ 0	$ 0	$ 1.480.483.916	$ 1.226.234.681	$ 254.249.235
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ASEO Y CAFETERIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	$ 0	$ 0	$ 108.400.000	$ 0	$ 108.400.000
ALIMENTACION	$ 25.390.560	$ 0	$ 778.168.740	$ 35.056.260	$ 743.112.480
MANTENIMIENTO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
LOGISTICA	$ 0	$ 0	$ 263.350.742	$ 0	$ 263.350.742
TALENTO HUMANO	$ 78.083.778	$ 128.563.423	$ 2.249.094.477	$ 356.963.433	$ 1.892.131.044
OTRO	$ 0	$ 0	$ 27.336.000	$ 0	$ 27.336.000
SUBTOTAL	**$ 116.482.738**	**$ 132.723.423**	**$ 5.733.404.129**	**$ 1.647.500.921**	**$ 4.085.903.207**
UTILIDAD	**$ 5.824.137**	**$ 6.636.171**	**$ 286.670.206**	**$ 82.375.046**	**$ 204.295.160**
COSTOS INDIRECTOS	**$ 42.240.263**	**$ 5.874.333**	**$ 186.187.866**	**$ 44.102.142**	**$ 142.085.724**
IVA	**$ 31.263.956**	**$ 27.594.446**	**$ 1.179.189.818**	**$ 310.577.518**	**$ 868.612.300**
PAGO ANTICIPADO				**-$ 73.854.520**	**$ 73.854.520**
TOTAL	**$ 195.811.094**	**$ 172.828.373**	**$ 7.385.452.019**	**$ 2.010.701.107**	**$ 5.300.896.391**
PORCENTAJE DE EJECUCION	**2,65%**	**2,34%**	**100,00%**	**27,23%**	**71,77%**

✓ Por producto

CLASIFICADOR	DICIEMBRE	ENERO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO - MANUALIDADES	$ 48.943.016	$ 78.486.970	$ 1.373.797.071	$ 212.912.595	$ 1.160.884.476
AULAS - MANUALIDADES	$ 0	$ 0	$ 32.424.000	$ 0	$ 32.424.000
REFRIGERIOS - MANUALIDADES	$ 22.063.200	$ 0	$ 604.110.600	$ 31.728.900	$ 572.381.700
NÚCLEO DE DESARROLLO FUNCIONAL PARA MANUALIDADES	$ 0	$ 0	$ 1.226.234.681	$ 1.226.234.681	$ 0
TRANSPORTE - MANUALIDADES	$ 12.560.000	$ 4.160.000	$ 201.600.000	$ 28.420.000	$ 173.180.000
IMANTADOS - MANUALIDADES	$ 0	$ 0	$ 378.147	$ 378.147	$ 0
CONSTANCIAS DE ASISTENCIA - MANUALIDADES	$ 448.400	$ 0	$ 10.994.350	$ 448.400	$ 10.545.950
TALENTO HUMANO - TICS	$ 503.374	$ 2.077.186	$ 114.099.856	$ 4.265.940	$ 109.833.917
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO - TICS	$ 0	$ 0	$ 22.180.000	$ 0	$ 22.180.000
KIT EDUCATIVO - TICS	$ 0	$ 0	$ 3.379.944	$ 0	$ 3.379.944
REFRIGERIOS - TICS	$ 0	$ 0	$ 17.356.500	$ 0	$ 17.356.500
CONSTANCIAS DE ASISTENCIA - TICS	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 171.000
TALENTO HUMANO -	$ 61.838	$ 92.757	$ 14.271.157	$ 372.040	$ 13.899.116

CLASIFICADOR	DICIEMBRE	ENERO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
ENCUENTRO					
GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - ENCUENTRO	$ 3.327.360	$ 0	$ 4.560.860	$ 3.327.360	$ 1.233.500
TALENTO HUMANO - FERIA DE MANUALIDADES	$ 61.838	$ 92.757	$ 14.235.047	$ 386.489	$ 13.848.558
MONTAJE - FERIA DE MANUALIDADES	$ 0	$ 0	$ 10.045.742	$ 0	$ 10.045.742
ATENCION ALIMENTARIA - FERIA DE MANUALIDADES	$ 0	$ 0	$ 6.933.720	$ 0	$ 6.933.720
TRANSPORTE - FERIA DE MANUALIDADES	$ 0	$ 0	$ 1.920.000	$ 0	$ 1.920.000
IDENTIDAD DE PARTICIPANTES - FERIA DE MANUALIDADES	$ 0	$ 0	$ 1.194.000	$ 0	$ 1.194.000
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA - FERIA DE MANUALIDADES	$ 0	$ 0	$ 3.044.000	$ 0	$ 3.044.000
TALENTO HUMANO - ARTES Y OFICIOS	$ 8.806.829	$ 16.421.752	$ 364.758.517	$ 52.033.669	$ 312.724.848
KIT MODULO PEDAGOGICO - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 7.274.997	$ 0	$ 7.274.997
CONSTANCIAS DE ASISTENCIA - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 318.250	$ 0	$ 318.250
AULAS - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 3.360.000	$ 0	$ 3.360.000
TRANSPORTE - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 115.200.000	$ 0	$ 115.200.000
NUCLEO DE DESARROLLO FUNCIONAL PARA ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 231.150.000	$ 0	$ 231.150.000
ALMUERZO - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 76.492.560	$ 0	$ 76.492.560
ENCUENTRO DE CLAUSURA - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 38.105.000	$ 0	$ 38.105.000
REFRIGERIOS - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 69.948.000	$ 0	$ 69.948.000
AUDITORIO INDUCCION - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 2.720.000	$ 0	$ 2.720.000
APOYO PARA ASISTENCIA A CLASES -ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 27.336.000	$ 0	$ 27.336.000
FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 394.117.785	$ 0	$ 394.117.785
APOYO PARA LA INFORMACION - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 0	$ 34.923.221	$ 0	$ 34.923.221
TALENTO HUMANO - TALLER REDISEÑO	$ 19.706.882	$ 31.392.001	$ 367.932.830	$ 86.992.701	$ 280.940.129
GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - TALLER REDISEÑO	$ 0	$ 0	$ 312.836.294	$ 0	$ 312.836.294
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA - TALLER REDISEÑO	$ 0	$ 0	$ 24.000.000	$ 0	$ 24.000.000
SUBTOTAL	**$ 116.482.738**	**$ 132.723.423**	**$ 5.733.404.129**	**$ 1.647.500.921**	**$ 4.085.903.207**
UTILIDAD	**$ 5.824.137**	**$ 6.636.171**	**$ 286.670.206**	**$ 82.375.046**	**$ 204.295.160**

CLASIFICADOR	DICIEMBRE	ENERO	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
COSTOS INDIRECTOS	$ 42.240.263	$ 5.874.333	$ 186.187.866	$ 44.102.142	$ 142.085.724
IVA	$ 31.263.956	$ 27.594.446	$ 1.179.189.818	$ 310.577.518	$ 868.612.300
PAGO ANTICIPADO	$ 0	$ 0		-$ 73.854.520	$ 73.854.520
TOTAL	$ 195.811.094	$ 172.828.373	$ 7.385.452.019	$ 2.010.701.107	$ 5.300.896.391
PORCENTAJE DE EJECUCION	2,65%	2,34%	100,00%	27,23%	71,77%

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

 Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato No. 4600105906 de 2025 que tiene por objeto *"PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres ludicoterapéutico y de proyecto de vida. Lote 1: Personas Mayores"*, se ha brindado acompañamiento jurídico. A la fecha de corte del presente informe no se ha realizado ningún tipo de actividad relacionada con procesos de reclamaciones ni procesos sancionatorios o procesos por incumplimiento, bien sea por parte de terceros, de la entidad, ni del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, o imposición de multas o exigencia de la cláusula penal pecuniaria.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

 Durante el periodo de ejecución del contrato No. 4600105906 de 2025, a la fecha no se han adelantado trámites que pretendan la imposición de multas o aplicación de la cláusula penal, así como tampoco en busca de la declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

 La garantía que avala el cumplimiento del contrato No. 4600105906 de 2025 se encuentra vigente. Se realizó aprobación de las garantías para la suscripción del contrato, se encuentra que los amparos asociados a cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual son consistentes con lo requerido en el estudio previo y contrato, y

se realizó validación de las mismas en la web institucional de la aseguradora https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx?_gl=1*%20fqu5hs*_gcl_au*MTUxMTc5NTU3NS4xNzU4ODM2MzU1,%20con%20el%20cubrimiento%20y%20cobertura%20como%20se%20relaciona%20a%20continuaci%C3%B3n:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 0	Calidad	14/10/2025	30/06/2026	14/10/2025	$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	30/06/2026		$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/10/2025	31/12//2028		$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	30/06/2026		$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129 ANEXO: 0	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	13/10/2025	31/12/2025	14/10/2025	$ 711,750,000.00

SUSPENSIÓN

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 1	Calidad	14/10/2025	30/06/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	30/06/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	31/12/2028	16/02/2026	$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	30/06/2026	16/02/2026	$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129 ANEXO: 1	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2025	31/12/2025	16/02/2026	$ 711,750,000.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REANUDACIÓN						
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 2	Calidad	14/10/2025	01/08/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	01/08/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	31/01/2029	16/02/2026	$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	01/08/2026	16/02/2026	$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129 ANEXO: 2	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	31/12/2025	31/12/2026	16/02/2026	$ 711,750,000.00

Se realiza entrega de los diferentes archivos soporte en medios magnéticos y el informe en físico.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la suscrita Supervisora autoriza pago correspondiente al periodo del 1 al 12 de diciembre de 2025, por valor de **$195.811.094** y para el periodo del 13 de enero al 31 de enero del 2026 por valor de **$172.828.373**, para un monto total autorizado de pago por valor de **$368.639.467**, el cual se hará efectivo una vez se surta la liberación de la reserva presupuestal**.**

Dado en la ciudad de Medellín, a los 05 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Catalina A

CATALINA M. ARBOLEDA GÓEZ
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia